BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 78
Año XLII
Legislatura XI
4 de septiembre de 2024

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.2. EN TRAMITACIÓN
3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 385/24, sobre las ayudas a la ganadería extensiva. 6940

Proposición no de Ley núm. 386/24, sobre la concesión de ayudas directas al sector de la agricultura y la ganadería por la extraordinaria sequía. 6940

Proposición no de Ley núm. 387/24, sobre el desarrollo de la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón. 6941

Proposición no de Ley núm. 388/24, sobre las ayudas a la agricultura y la ganadería ecológica. 6942

Proposición no de Ley núm. 389/24, sobre el rechazo al Clúster Maestrazgo. 6943

Proposición no de Ley núm. 390/24, sobre las ayudas al funcionamiento de las empresas por parte del Gobierno de Aragón. 6944

Proposición no de Ley núm. 391/24, sobre un paquete de medidas de apoyo al municipio de El Pueyo de Araguás, gran afectado por un incendio, y a la comarca de Sobrarbe. 6945

Proposición no de Ley núm. 393/24, sobre el respeto del sistema de financiación autonómica establecido en la Constitución española. 6946

Proposición no de Ley núm. 394/24, sobre los beneficios del mantenimiento de la presa de los Toranes. 6948

Proposición no de Ley núm. 397/24, sobre la mejora de los campos de fútbol de Zaragoza, Huesca y Teruel. . .6948

Proposición no de Ley núm. 398/24, sobre la implementación de un plan especial de sequía en las comarcas de Maestrazgo y Gúdar-Javalambre. 6949

Proposición no de Ley núm. 399/24, sobre la reforma del Hospital Royo Villanova.. 6950

Proposición no de Ley núm. 400/24, sobre la implementación de un plan especial de sequía en las comarcas de Matarraña, Bajo Aragón y Bajo Martín. 6951

Proposición no de Ley núm. 401/24, sobre las incidencias en la línea de alta velocidad Zaragoza-Huesca. . . 6952

Proposición no de Ley núm. 402/24, sobre la mejora de la coordinación y la eficiencia administrativa en las políticas agrarias y rurales. 6953

Proposición no de Ley núm. 406/24, sobre la actuación urgente por parte del Gobierno para la lucha contra la despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial 2024. 6954

Proposición no de Ley núm. 409/24, sobre el eclipse total de Sol en 2026. 6955

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 392/24, sobre la creación de una escuela infantil en Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.. 6957

Proposición no de Ley núm. 395/24, sobre la ejecución de la partida presupuestaria del Fondo de Inversiones de Teruel destinada al asfaltado del camino rural que une Cella y el aeropuerto de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 6958

Proposición no de Ley núm. 396/24, sobre un paquete de medidas de apoyo económico por la gran sequía en algunas zonas para el traslado de agua a sectores estratégicos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.. 6958

Proposición no de Ley núm. 403/24, sobre la homologación de títulos universitarios extracomunitarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 6959

Proposición no de Ley núm. 404/24, sobre solicitar financiación y participación al Gobierno de España para la futura ley antitabaco, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 6960

Proposición no de Ley núm. 405/24, sobre la creación de una línea de ayudas destinada a entidades locales para la construcción, mejora y adecuación de consultorios médicos en el medio rural aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. 6961

Proposición no de Ley núm. 407/24, sobre el reparto de fondos para reforzar la atención primaria entre las comunidades autónomas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.. 6962

Proposición no de Ley núm. 408/24, sobre la adecuación y mejora de la carretera A-2401, Vivel-Balneario de Segura-Vivel, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. 6963

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 70/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón de apoyo a las empresas en zonas despobladas. 6964

Interpelación núm. 71/24, relativa a la política general en materia de vivienda en el mundo rural y, en concreto, la planificación del Plan 700 destinado a los municipios aragoneses de menos de 3000 habitantes. . . 6965

Interpelación núm. 72/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en atención a menores tutelados. 6965

Interpelación núm. 73/24, relativa a la política general del departamento sobre el proceso de escolarización en la enseñanza obligatoria y, en concreto, qué medidas piensa aplicar para contrarrestar la carestía del material escolar en el curso 2024-2025 y el precio del mismo. 6966

Interpelación núm. 74/24, relativa a la política general con respecto al presupuesto y, en concreto, relativa a la ejecución de los gastos de personal y las previsiones de cumplimiento del mismo. 6966

7. ACTAS
7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 23 de noviembre de 2023. 6967

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 8 de febrero de 2024. . . . 6968

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 22 de febrero de 2024. . . 6970

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 7 de marzo de 2024. 6971

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 21 de marzo de 2024. . . . 6973

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 11 de abril de 2024. 6975

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 25 de abril de 2024. 6976

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 2 de mayo de 2024. 6977

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 16 de mayo de 2024. . . . 6978

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades el día 21 de noviembre de 2023. 6979

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades el día 6 de febrero de 2024. 6981

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades el día 20 de febrero de 2024. 6982

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades el día 19 de marzo de 2024. 6984

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades el día 9 de abril de 2024. 6985

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades el día 30 de abril de 2024. 6987

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades el día 14 de mayo de 2024. 6988

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 29 de agosto de 2024, por el que se incorporan dos plazas vacantes de letrado/a de las Cortes de Aragón a la Oferta de Empleo Público de las Cortes y el Justicia de Aragón para el año 2024. 6990

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.2. EN TRAMITACIÓN
3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 385/24, sobre las ayudas a la ganadería extensiva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las ayudas a la ganadería extensiva, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció durante su investidura, en agosto de 2023, que uno de los retos que debe afrontar el sector agroalimentario es dar viabilidad a la ganadería extensiva.

En las últimas décadas se están reduciendo de forma alarmante las explotaciones de ganadería extensiva, tanto en Aragón como en el resto de España. Esta tendencia se traduce en un menor número de ganaderos ligados al uso de recursos naturales del territorio como el vacuno o el ovino.

La ganadería extensiva recibe ya ayudas de la PAC y gran parte de ella recibe una compensación por estar establecida en zonas desfavorecidas, pero estas medidas se han mostrado insuficientes para evitar la grave pérdida de explotaciones. En Aragón hay 3.935 explotaciones de ganadería extensiva y el 70% se sitúan en zonas de montaña, con lo que contribuyen decisivamente a mantener zonas especialmente sensibles. Además, es clave para mantener la población en muchos núcleos de Aragón. Desde el Gobierno de Aragón, tanto el Consejero saliente, el señor Samper, como el Presidente han incidido en ampliar las ayudas para la ganadería extensiva en Aragón.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas necesarias para fomentar el mantenimiento de las explotaciones de ganadería extensiva, ampliando las ayudas específicas y facilitando el funcionamiento de las explotaciones, por su papel clave para mantener los recursos naturales en las zonas ambientalmente más sensibles de Aragón y, además, consolidar la población en zonas despobladas.

Zaragoza, 24 de julio de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 386/24, sobre la concesión de ayudas directas al sector de la agricultura y la ganadería por la extraordinaria sequía.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la concesión de ayudas directas al sector de la agricultura y la ganadería por la extraordinaria sequía, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los años 2023 y 2024, algunas zonas de Aragón están atravesando el episodio de sequía más intenso de las últimas décadas. Dicha sequía se ha sumado a otros factores como la subida de los costes de producción y la caída de los precios de venta, lo que ha puesto en una situación muy difícil a muchos agricultores y ganaderos de las zonas más afectadas por la sequía en Aragón.

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció en agosto de 2023 que «una de las primeras medidas que vamos a adoptar va a ser el establecimiento de ayudas directas para combatir los terribles efectos de la sequía y evitar el cierre de las explotaciones agrarias». Y añadía que las ayudas directas anunciadas por el Gobierno central «no son suficientes». Y concluía que «vamos a completarlas inmediatamente con nuestros propios recursos».

Pero, a pesar de estos anuncios en la investidura del Presidente Azcón hace más de un año, el Gobierno de Aragón todavía no ha pagado ninguna de las ayudas directas prometidas a los agricultores y ganaderos. Durante este año, el cesado Consejero Samper prometió 6 millones de euros en ayudas directas por la sequía, una cantidad insuficiente y para la que aún no se ha articulado procedimiento alguno para la solicitud. Además, a pesar de que en este caso sí que hay un procedimiento de solicitud abierto, tampoco se han pagado, a día de hoy, las ayudas complementarias del Gobierno de Aragón a los créditos blandos del Gobierno de España a través del ICO.

En cambio, durante este tiempo, el Gobierno de España ha sido sensible a la compleja situación de los agricultores y ganaderos, movilizando más de 500 millones de euros, de los que más de 300 millones son de presupuesto propio para los agricultores y ganaderos aragoneses afectados por estas circunstancias extraordinarias, 121 de esos millones en ayudas directas.

Ante el cese del anterior Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el nombramiento del nuevo titular del departamento, Don Javier Rincón, desde las Cortes de Aragón debemos exigir que se cumpla con lo prometido hace más de un año, que se mejoren los insuficientes compromisos adquiridos con las organizaciones profesionales agrarias y que se incrementen las cuantías previstas y se acelere el pago de las ayudas directas extraordinarias para paliar la situación de sequía en Aragón.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ampliar, aprobar y pagar las ayudas directas para paliar las pérdidas derivadas de la sequía prometidas a los agricultores y ganaderos en agosto de 2023 antes de final de este año 2024.

Zaragoza, 24 de julio de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 387/24, sobre el desarrollo de la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desarrollo de la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios de 2023 se aprobó en las Cortes de Aragón la Ley 6/2023, de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón. Dicha ley tiene por objeto desarrollar, en el ámbito de las competencias en materia de agricultura asumidas por la Comunidad Autónoma de Aragón, las políticas públicas orientadas a asegurar la modernización del sector y, de un modo específico, la protección del modelo de agricultura social y familiar, partiendo de la caracterización del propio concepto y abordando una estrategia de apoyo público.

El anterior Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ángel Samper, manifestó en muchas ocasiones su deseo de derogar dicha ley, pero durante sus 11 meses en el cargo no se inició ningún procedimiento derogatorio. Tampoco se registró en las Cortes de Aragón ningún proyecto legislativo con objeto de sustituir la actual y vigente ley.

Una vez relevado del cargo el Consejero anterior es necesario volver a la senda de la protección y el fomento de la agricultura social y familiar, ya que la pervivencia del modelo de dicho modelo continúa amenazado, encon-

trándose en una posición de desventaja competitiva frente a otros modelos de agricultura corporativa cada vez más extendidos.

Es por ello que es necesario que se desarrollen los aspectos necesarios de la ley en cuestión para proteger a los agricultores y ganaderos aragoneses de los efectos perniciosos que la globalización de los mercados está causando a las explotaciones familiares.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar y proteger el modelo de agricultura social y familiar que ha caracterizado al sector primario aragonés mediante el desarrollo decidido de la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

Zaragoza, 24 de julio de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 388/24, sobre las ayudas a la agricultura y la ganadería ecológica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las ayudas a la agricultura y la ganadería ecológica, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de los compromisos agroambientales que permite la PAC, uno de ellos son las ayudas agroambientales vinculadas a la agricultura y a la ganadería ecológicas, concretamente en la opción de compromiso 6: el compromiso de gestión agroambientales en agricultura ecológica: 6.° 1 agricultura ecológica, 6.° 2 ganadería ecológica.

Según han manifestado algunas organizaciones profesionales agrarias, el 35% de los solicitantes de la ayuda agroambiental específica para agricultura ecológica en el año 2023 se han quedado sin percibir las ayudas agroambientales por falta de crédito. Una situación que viene derivada del crecimiento del interés por la producción ecológica, que ha sido mayor que el que estaba previsto en el PEPAC.

Así, si el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación no toma medidas para incrementar el crédito destinado al compromiso agroambiental 6, los profesionales del sector primario excluidos en el año 2023 deberán esperar hasta el siguiente periodo, en 2027, para poder acceder a la ayuda agroambiental por agricultura ecológica.

Es por ello que es necesario solventar la situación de los solicitantes excluidos en el año 2023 con una aportación extraordinaria de crédito, que se calcula en algo menos de 2 millones de euros, y, además, implementar las modificaciones tanto de crédito como del PEPAC necesarias para garantizar que puedan ser incluidos en las ayudas agroambientales por ecológica todos los solicitantes en el año 2024 y siguientes hasta el final del periodo de la actual PAC.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar el crédito necesario para que todas las solicitudes del compromiso agroambiental de agricultura ecológica del año 2023 que han sido denegadas por falta de crédito puedan recibir una cuantía que compense la pérdida económica ocasionada por haberse quedado fuera de las ayudas agroambientales.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar los cambios presupuestarios adecuados y los cambios necesarios en el PEPAC para poder implementar los fondos oportunos para que se puedan asumir todas las solicitudes de ayuda agroambiental vinculadas a la agricultura y la ganadería ecológica desde este año 2024 hasta el fin del periodo de la actual PAC, incluidas las nuevas incorporaciones.

Zaragoza, 23 de julio de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 389/24, sobre el rechazo al Clúster Maestrazgo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo al Clúster Maestrazgo, para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El martes 23 de julio, el Consejo de Ministros decidió autorizar la construcción del Clúster del Maestrazgo, en las comarcas de Maestrazgo y Gúdar-Javalambre. La decisión supone una agresión para las actividades de silvicultura, de ganadería extensiva, de turismo, y un enorme impacto para el paisaje, para la biodiversidad y el medio ambiente, así como para el patrimonio cultural. Es una de las sierras más valiosas de toda España por su patrimonio natural y cultural, con un gran potencial turístico.

Esta autorización supone construir 327 km de pistas-carretera de acceso y 173 km de líneas de alta tensión para levantar 20 «parques» de aerogeneradores. De los 125 aerogeneradores de 200 metros de altura, 84 están dentro de la Red Natura y 91 en Zona de Sensibilidad Máxima. Las instalaciones comprometen el Geoparque de la Unesco de la sierra del Maestrazgo.

El proyecto denominado «Clúster del Maestrazgo» es en realidad un plan que suma 22 parques de energías renovables. Por su dimensión y por su naturaleza que impacta sobre el medio ambiente y en una amplísima gama de actividades económicas y sociales, debería haber sido sometido al procedimiento de evaluación ambiental estratégica fijado en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. De manera que es responsabilidad del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España la omisión de esta obligación legal para este tipo de plan.

Del mismo modo en la planificación del Clúster del Maestrazgo no se ha aplicado la normativa aragonesa sobre el paisaje recogida en el Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, y en el Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón. La concreción de estas normativas está aplicada en las determinaciones de los Mapas del Paisaje de Aragón. Este olvido de la normativa aragonesa es responsabilidad del Gobierno de Aragón.

Con las decisiones de las administraciones que han ido sumando pasos en la autorización se va a acabar con zonas protegidas y se da fiabilidad a evaluaciones ambientales que no respetaron los criterios de los técnicos que emitieron informes ambientales negativos. Estas instalaciones de energías renovables van a afectar a hábitats, endemismos y especies en peligros de extinción, obligan a talar 2 millones de árboles maderables entre los que se cuentan sabinas, tejos, acebos y arces. Es deforestar una superficie natural única equivalente a 900 campos de fútbol, uno de los mejores paisajes. Además se empuja al abandono a 198 explotaciones ganaderas de extensivo que tienen su medio de vida en los parajes naturales que serán sustituidos por autopistas de cacharrería y serán afectados los acuíferos.

Un proyecto de 1.400 millones de inversión que se apropia del viento, del sol y de nuestro territorio para generar unos 882 MW de electricidad para exportar y cuya contribución al desarrollo de este territorio es mínimo. La energía que no atrae empresas o industrias a nuestra tierra no se queda en las comarcas rurales ni en la provincia.

La Consejería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, por su proximidad territorial y las afecciones de la línea de alta tensión, ha emitido un informe ambiental negativo sobre este proyecto y ha interpuesto un recurso judicial, al igual que numerosos municipios de la provincia de Castellón y ahora va a presentar su Diputación Provincial.

El Gobierno de Aragón no se ha manifestado con la rotundidad necesaria en la defensa clara de los bosques, los montes y las sierras turolenses, ni siquiera ha realizado la ordenación territorial previa que sería imprescindible para salvaguardar los valores del territorio evitando el atentado contra el medio ambiente y los paisajes de la comunidad, aun habiendo reclamado las Cortes de Aragón esta necesaria medida de ordenación previa.

Considerando que la instalación del clúster compromete el futuro de la ganadería extensiva y del sector turístico de las comarcas de Maestrazgo y de Gúdar-Javalambre porque no solo destrozará sus bellos paisajes y disputará los pastos, también el agua que necesitan los ganaderos, y que la aprobación de la instalación de aerogeneradores en zonas protegidas y de alta sensibilidad ambiental, definidas como tales en los mapas del propio Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, se solicita el respaldo de las Cortes de Aragón para manifestar el rechazo más rotundo a la decisión del Consejo de Ministros.

Es importante recordar que el proyecto del clúster está judicializado por parte de entidades ciudadanas como el Movimiento Ciudadano Teruel Existe, la Plataforma a favor de los Paisajes de Teruel, la plataforma No a la MAT y la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, así como por la propia Generalitat Valenciana; y recordamos también que el delito ambiental debe prevenirse, con anterioridad, puesto que los daños ocasionados no son reversibles después de producidos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Defender en los tribunales el patrimonio natural del Maestrazgo, presentando un recurso contencioso-administrativo contra la resolución de autorización administrativa para la construcción de estos 22 proyectos de energías renovables integrados en el Clúster del Maestrazgo.

2. Evitar por cualquier vía posible que se produzca la destrucción de este valioso espacio natural.

3. Solicitar del Gobierno de España:

a) Que considere el absoluto rechazo de las Cortes de Aragón a la autorización del clúster del Maestrazgo y los daños irreversibles que está provocando con sus decisiones interesadas para asolar al medio rural, decisiones tomadas sin conocer el territorio y con absoluto desprecio a su biodiversidad, sus recursos endógenos, las actividades económicas y las personas que desarrollan su proyecto de vida en este medio rural.

b) Que reconozca las consecuencias de su decisión de autorización, entre ellas la desprotección de los bosques funcionales de las sierras del sureste de la provincia de Teruel, que generan gran biodiversidad, aire limpio, agua, trabajo y vida.

c) Que tenga en consideración las leyes, en vigor, que no cumple ni respeta, como la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, la Directiva Hábitats (o el principio de no regresión), las leyes para la reforestación o la Ley Europea de Restauración de la Naturaleza, así como la Ley Europea de Restauración de la Naturaleza.

d) Que se reflexione sobre el daño irreversible que se va a causar al territorio y a las más de 198 explotaciones de ganadería extensiva de las sierras que viven de su trabajo y que necesitan estos espacios libres de molinos y placas.

Palacio de la Aljafería, a 25 de julio de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 390/24, sobre las ayudas al funcionamiento de las empresas por parte del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en el Pleno, sobre las ayudas al funcionamiento de las empresas por parte del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Teruel ha sufrido a lo largo de las últimas siete décadas un progresivo y continuado proceso de despoblación y en la actualidad presenta, a fecha 1 de abril de 2023, una densidad de 9,12 hab./km^2, asemejándose en este indicador de despoblación a algunos territorios históricamente despoblados del norte de Europa. Para promover la actividad económica y frenar la despoblación, la Unión Europea autoriza a determinados Estados miembros para que puedan establecer para estas zonas un régimen de ayudas especial, dentro del ámbito regulado en las «Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional». Las ayudas al funcionamiento de empresas en zonas despobladas son una de ellas. En España, de acuerdo con autorización de la Comisión Europea, estas ayudas pueden ser aplicadas en las provincias y zonas limítrofes con una densidad de población inferior a 12,5 hab./km^2.

El objetivo de las citadas ayudas es corregir la pérdida de eficacia económica en estas zonas potenciando la competitividad de sus empresas y apoyando su viabilidad, fomentar la implantación de nuevas empresas, estimular la creación y consolidación de empleo y garantizar la funcionalidad de los territorios citados mediante el fomento de actividades económicas y el asentamiento de población. De tal forma, deben suponer una ventaja competitiva en Europa, que se ha demostrado efectiva en otras zonas afectadas por el mismo problema, que no podemos desaprovechar.

Pero, si la aplicación de las ayudas no es algo económicamente significativo y notorio para empresarios y autónomos, si no impulsa la creación de actividad y empleo de calidad, no tendrá el efecto que se persigue e incluso podría usarse para cuestionar, en el peor de los casos, la propia validez de este instrumento para conseguir el objetivo final perseguido.

Por tanto, la aplicación de estas ayudas ha de suponer una aportación suficiente como para cumplir estos objetivos. Una cuestión que no se cumple con el escaso 1% que supone en la actualidad por la falta de implicación del Gobierno central.

La Comisión Europea permite esas ayudas, sin especificar quién debe llevarlas a cabo, y asumir el coste de las mismas, ya que cada Estado es responsable de su organización interna. En línea con la descentralización en España, las comunidades autónomas pueden ser corresponsables de esta política pública.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar las «Ayudas al funcionamiento de las empresas» en la provincia de Teruel y sus comarcas limítrofes que permiten las «Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional», mediante la aplicación de partidas

en su presupuesto para complementar las insuficientes dotaciones establecidas en el presente por el Gobierno de España.

2. Garantizar, mediante su participación y la negociación con el Gobierno de España, que las «Ayudas al funcionamiento de las empresas» autorizadas por la Unión Europea en las «Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional» lleguen al 20% de los costes de funcionamiento.

Palacio de la Aljafería, a 25 de julio de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 391/24, sobre un paquete de medidas de apoyo al municipio de El Pueyo de Araguás, gran afectado por un incendio, y a la comarca de Sobrarbe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un paquete de medidas de apoyo al municipio de El Pueyo de Araguás, gran afectado por un incendio, y a la comarca de Sobrarbe, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de El Pueyo de Araguás, situado en las proximidades de Aínsa, en el Sobrarbe, próximo al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, al Parque Natural de Posets Maladeta y al Parque de la Sierra y los Cañones de Guara, ha sufrido desde el 23 de julio un incendio de grandes proporciones que ha quemado 150 hectáreas de montes, ha obligado a desalojar tres núcleos de población (San Lorién, Torrelisa y Araguás), se ha cortado el suministro de líneas eléctricas, se han cortado las carreteras de acceso al monasterio de San Victorián y Araguás desde El Pueyo de Araguás y ha generado afecciones indirectas a un municipio situado estratégicamente y con una enorme masa forestal.

Es evidente que son constantes en la comunidad problemas como la despoblación, el envejecimiento de la población rural, la falta de relevo generacional, el problema del sector forestal, o las normas derivadas de la PAC (que no permite aprovechar la ganadería extensiva, tal como ha ocurrido en El Pueyo de Araguás, donde, paradójicamente, las vacas no pueden alimentarse en los montes próximos, que ayudarían a limpiarlos, y los ganaderos deben trasladarlas a pastar a municipios alejados o, incluso, de fuera de Aragón). A ello hay que añadir la falta de proyectos forestales, que tiene una incidencia directa en el aumento de masas forestales combustibles, como ha ocurrido en este municipio.

Hay que recordar que el Gobierno de Aragón presentó las líneas maestras, en septiembre de 2023, de un nuevo plan forestal para poner en valor el territorio y los recursos naturales, «de la mano de ayuntamientos y empresas privadas», en palabras del Consejero Manuel Blasco. En todo caso, para ello se necesita arbitrar y aumentar las partidas económicas en los presupuestos de 2025 y planificar plurianuales. Al mismo tiempo, se hace necesario empezar un programa piloto de limpieza y perimetración de núcleos urbanos para salvaguardarlos de los incendios que podría iniciarse por la comarca de Sobrarbe.

A estos antecedentes se deben añadir las extremas condiciones climáticas de los últimos días, con temperaturas que superan los 40 grados, lo que provoca una evidente cantidad de combustible acumulado en los bosques. La virulencia del incendio de El Pueyo de Araguás ha puesto sobre la mesa una vez más el problema constante de los incendios de sexta generación, ya que, en muy poco tiempo, a pesar de la rápida y profesional actuación de los equipos de extinción de Aragón, el incendio había recorrido una gran distancia, subiendo por montañas y saltando zonas con carreteras y cortafuegos.

Este incendio también ha puesto sobre la mesa una vez más la necesidad de impulsar conjuntamente un paquete de medidas de cara al futuro. Igualmente, el incendio ha puesto de manifiesto la enorme profesionalidad de nuestros equipos de extinción de incendios y el buen trabajo realizado por todos ellos. En todo caso, se considera imprescindible trabajar conjuntamente en protocolos para evitar incendios forestales, pero también es fundamental que, una vez producido, como el caso de El Pueyo de Araguás, se arbitre un paquete de las medidas necesarias para compensar el daño producido en el municipio y en la comarca.

Hay que recordar, en este caso, que el municipio afectado de El Pueyo de Araguás cuenta en la actualidad con alrededor de 25 apartamentos de turismo rural. Además, en este núcleo se ubica el monasterio de San Victorián, el más antiguo de España. En el municipio hay varios restaurantes que se han visto perjudicados por el incendio al cortarse la electricidad o varios apartamentos de turismo que tuvieron que desalojarse en San Lorién.

El Pueyo de Araguás está considerado como uno de los lugares del mundo con mejor calidad del aire, como lo corrobora el laboratorio de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos, órgano de medición del Gobierno de Aragón,

ubicado en Torrelisa, tal como se ha venido publicando en medios internacionales. El incendio, obviamente, tiene unas afecciones y unas repercusiones negativas tanto en el municipio como en la comarca de Sobrarbe que deben minorarse.

Por todo ello, el Gobierno de Aragón debe estar a la altura y este primer gran incendio debe servir para articular líneas de actuación presentes y futuras con el municipio de El Pueyo de Araguás y con la comarca de Sobrarbe, una de las cuatro incluidas en el Plan Pirineos, que va a recibir, en principio, 2,5 millones de los 72 previstos para las cuatro comarcas pirenaicas.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aprobar un paquete de medidas, en colaboración con el ayuntamiento afectado por el incendio, el municipio de El Pueyo de Araguás, para compensar las afecciones que ha generado el incendio que incluyan, al menos:

A. El tratamiento y la recuperación de la masa forestal afectada: restauración forestal y ecológica del área afectada y medidas preventivas para evitar su repetición en situaciones similares, incluidos los nuevos cortafuegos.

B. Tramitar las ayudas correspondientes a los negocios afectados.

C. Articular y estudiar las medidas de apoyo a la ganadería extensiva del municipio. Asimismo, estudiar las fórmulas que sean necesarias para que la ganadería extensiva pueda pastar en los bosques del municipio, sin ser penalizadas por la PAC, y no deban trasladarse a municipios lejanos, incluso en comunidades autónomas limítrofes, como ocurre en la actualidad.

D. Impulsar el proyecto turístico del municipio presentado a la DGA, incluido en el Plan Pirineos, «La Magia de la Peña Montañesa y sus secretos» para poner en valor la Peña Montañesa y el monasterio de San Victorián, de forma que se pueda ejecutar en dos plurianuales, entre 2024 y 2025.

E. Continuar con las inversiones de mejora y rehabilitación del monasterio de San Victorián (actualmente en obras) en los próximos ejercicios presupuestarios.

F. Articular, en colaboración con la Diputación Provincial de Huesca, el proyecto, ya aprobado por la DPH, de la mejora de la carretera de Aínsa a El Pueyo de Araguás y mejorar la carretera de acceso a San Victorián.

2. Estudiar, con la comarca de Sobrarbe y los ayuntamientos de la zona, una campaña de apoyo y promoción turística.

3. Ampliar las partidas del Plan Pirineos destinadas a la comarca de Sobrarbe.

4. Incrementar el presupuesto del plan de gestión forestal anunciado por el Gobierno de Aragón para trabajar en coordinación con ayuntamientos y comarcas en el aprovechamiento del monte y en las actuaciones silvícolas y de prevención en cada una de ellas. Se deberá incluir la limpieza, el clareo de montes y la realización de cortafuegos.

5. Iniciar en el Sobrarbe un plan piloto —extensible a los municipios del Pirineo y del resto de la Comunidad Autónoma de Aragón y acordado con el Gobierno de Aragón, las diputaciones provinciales y las comarcas— de limpieza y perimetración de entornos de núcleos urbanos de cara a salvaguardarlos ante incendios.

6. Estudiar las medidas necesarias para que las medidas de la PAC beneficien a la ganadería extensiva de cara que contribuya a limpiar el monte y no se les penalice por ello.

7. Estudiar y poner en marcha las medidas para construir balsas de riego y extinción de incendios en zonas estratégicas

Zaragoza, 26 de julio de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 393/24, sobre el respeto del sistema de financiación autonómica establecido en la Constitución española.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el respeto del sistema de financiación autonómica establecido en la Constitución española, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas, España ha pasado de tener una estructura política casi completamente centralizada a situarse entre los países más descentralizados de la OCDE. En la actualidad, las comunidades autónomas gestionan muchos de los servicios públicos con incidencia directa sobre la vida y el bienestar de los ciudadanos, como son la sanidad, la educación o los servicios sociales, a los que destinan más de un tercio de su gasto final total y más de la mitad de los empleados públicos de las Administraciones autonómicas.

El informe de la Comisión de Expertos para la revisión del Modelo de Financiación Autonómica, de julio 2017, elaborado tras el acuerdo alcanzado en la Conferencia de Presidentes en enero de ese mismo año, indica que, a lo largo de estas décadas de creciente descentralización del gasto y del ingreso, el sistema de financiación del Estado autonómico ha ido evolucionando sin un diseño explícito de a dónde se quería llegar a largo plazo. En un primer momento, hubo que improvisar un modelo *ad hoc* basado en la transferencia de los recursos presupuestados para cada competencia que permitiese que los servicios públicos que se iban transfiriendo a las nuevas Administraciones autonómicas siguieran funcionando con normalidad. Una vez concluida esta etapa inicial, los sucesivos acuerdos de financiación se han traducido en un gradual aumento de la autonomía tributaria de las comunidades autónomas y en una creciente complejidad del modelo, sin llegar a resolver los problemas de equidad subyacentes.

El actual sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y de las ciudades con estatuto de autonomía (SFA) aparece regulado en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre. El SFA integra la financiación de la totalidad de los servicios traspasados a través de los tributos cedidos (capacidad tributaria), de la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (Fondo de Garantía) y del Fondo de Suficiencia Global (FSG). Además, la Ley 22/2009 establece los Fondos de Convergencia Autonómica, dotados con recursos adicionales del Estado: el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación.

El Presidente de Aragón, Jorge Azcón, propuso en su discurso de investidura un gran pacto por la mejora de la financiación autonómica, que garantice la prestación de servicios públicos de calidad en toda la comunidad, para lo cual el sistema debe contemplar el coste efectivo de la prestación de esos servicios y los criterios de distribución deben incluir, con mayor intensidad, la dispersión, la desigual distribución de la población y el envejecimiento. El Presidente también instó la unidad de todas las formaciones políticas aragonesas para evitar que las fuerzas independentistas intenten pervertir la igualdad, generando más agravios territoriales.

A pesar de los reiterados compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, tanto en campaña electoral como en debate de investidura, la reforma sobre el modelo de financiación ha quedado supeditada a las negociaciones del Gobierno con las formaciones independentistas, que están definiendo un escenario de desigualdad y privilegios en favor de territorios concretos y en claro perjuicio para el resto de comunidades.

En estos momentos y como consecuencia de esas negociaciones, para la investidura de Salvador Illa para Presidente de la Generalitat, el Partido Socialista y los partidos independentistas están firmando acuerdos sobre financiación autonómica de manera bilateral en los que se prevé que Cataluña salga del régimen común y que la Agencia Tributaria Catalana gestione, liquide, recaude e inspecciones todos los impuestos que se pagan en Cataluña, comenzando con la campaña de la declaración de la renta de 2025.

La Constitución establece que todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del Estado, por lo que es obligación de los poderes públicos y, en particular, del Gobierno de la nación impulsar la vertebración territorial de España y garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de donde residan, cuenten con el acceso a servicios públicos de calidad y oportunidades de desarrollo profesional y de un proyecto de vida.

No son admisibles más negociaciones bilaterales que anteponen intereses partidistas a los de todos los españoles, como está sucediendo con los acuerdos del actual Gobierno con los partidos independentistas.

La necesaria reforma del sistema de financiación autonómica tiene que ser debatida y consensuada en la Conferencia de Presidentes y en el Consejo de Política Fiscal Financiera con la igualdad y la solidaridad entre territorios como eje vertebrador de este sistema.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón rechazan la ruptura del sistema fiscal de régimen común que permite a Cataluña recaudar los impuestos de todos los españoles en su territorio, una ruptura ilegal que está fuera de la Constitución española.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha todos los mecanismos jurídicos a su alcance para impedir la ruptura del sistema de financiación común, lo que significaría crear españoles de primera y de segunda, y se respete el sistema de financiación recogido en la Constitución española.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a llevar a cabo una reforma del sistema de financiación autonómica que respete la Constitución y tenga como eje vertebrador la igualdad y solidaridad entre territorios y ciudadanos, independientemente del lugar en que vivan.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a garantizar que cualquier acuerdo que afecte al sistema de financiación autonómica, o condicione la capacidad financiera de la Administración general del Estado en relación con la financiación de las comunidades autónomas, sea exclusivamente el resultado de un consenso multilateral en el seno de la Conferencia de Presidentes y del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y nunca de un acuerdo bilateral con una comunidad autónoma o de un acuerdo parlamentario entre partidos.

Zaragoza, 30 de julio de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 394/24, sobre los beneficios del mantenimiento de la presa de los Toranes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los beneficios del mantenimiento de la presa de los Toranes, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presa de Los Toranes es una estructura de 17 metros de altura construida en los años 50 del siglo pasado que corta el río Mijares a su paso por Albentosa (Teruel).

Por su parte, el río Mijares ha sido objeto de diversos proyectos de aprovechamiento de su cauce con destino a la generación de energía a partir de la fuerza de sus aguas, al control de avenidas —debido a su régimen irregular— y al riego de los campos del territorio que atraviesa.

Así, el conjunto formado por la presa de los Toranes, la central hidroeléctrica de Albentosa y la acequia del Diablo constituye un ejemplo de los diferentes estadios habidos en la historia del aprovechamiento hidráulico del Mijares.

Este conjunto conforma un paisaje cultural y patrimonial identificador de su patrimonio local, así como un pequeño hito en la historia de la cuenca del Mijares.

En base a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con carácter general, cuando se extingue la concesión, las obras, construcciones e instalaciones fijas existentes sobre el bien demanial deberán ser demolidas por el titular de la concesión o, por ejecución subsidiaria, por la Administración a costa del concesionario.

Así pues, caducado el permiso para usar el agua que embalsa, en 2020 se inician los trámites de demolición, pero la fuerte oposición municipal y la disputa judicial con Iberdrola, la empresa concesionaria, que rechazaba hacerse cargo de los costes, retrasó la decisión sobre el enclave. Una reciente sentencia del Tribunal Supremo ha obligado a Iberdrola a asumir la demolición y a correr con los gastos derivados.

Esta drástica solución no cuenta con la mayoría social. Ya en la pasada legislatura, el Gobierno de Aragón se opuso públicamente al derribo de la presa. Los ayuntamientos de Albentosa, Olba y San Agustín han defendido desde el principio la viabilidad técnico-económica y la rentabilidad de la presa.

Los tres ayuntamientos propusieron en conjunto, en febrero de 2022, aprovechar el embalse, además de para producir energía hidroeléctrica, para servir de apoyo en la extinción de incendios. De ahí surgió una propuesta conjunta de creación de un centro de interpretación de las energías renovables y su interrelación con la fauna, flora y los habitantes de la región.

Para la zona, el conjunto de central hidroeléctrica, acequia y presa forma parte del paisaje y emocional de los territorios del río Mijares y es testimonio de los distintos estadios de aprovechamiento de sus aguas, sobre los que se ha basado la actividad de la población de la zona.

Estos tres elementos del patrimonio industrial hidráulico de Aragón forman parte del paisaje cultural y natural de este territorio, paisajes humanizados en los que la lucha por el agua, como fuente de energía o como riego, es indisoluble de la de las poblaciones de la cuenca.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón se oponen al derribo de la presa de los Toranes, por los múltiples beneficios tanto hidráulicos, medioambientales como económicos que brinda a gran parte de la comarca de Gúdar-Javalambre.

2. Las Cortes de Aragón manifiestan la gran utilidad de la presa de los Toranes para apagar y evitar la propagación de incendios en la zona, que además cada vez son más frecuentes debido al aumento de las temperaturas y la escasez de lluvia.

3. Las Cortes de Aragón instan a las administraciones competentes a buscar la compatibilidad entre el mantenimiento de la presa de los Toranes y los objetivos ambientales defendidos por los ayuntamientos y vecinos.

Zaragoza, 30 de julio de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 397/24, sobre la mejora de los campos de fútbol de Zaragoza, Huesca y Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la mejora de los campos de fútbol de Zaragoza, Huesca y Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, anunció en el contexto de las obras de reforma de la Romareda un plan más ambicioso que incluía varios campos de fútbol, entre ellos Pinilla, en Teruel, y otros entre los que se podrían incluir algunos equipos de primera y segunda RFEF. También continuar con los trabajos de la Base Aragonesa en Huesca.

Es evidente que el deporte juega un papel fundamental en la Comunidad Autónoma de Aragón. El esfuerzo dedicado al deporte base y a los equipos que compiten en categorías nacionales, incluyendo la tercera división y el fútbol base, ha sido notable. En los últimos años se ha venido planteando un plan de mejora de las instalaciones deportivas. Este plan contemplaba, entre otras acciones, la renovación del césped artificial de varios campos de fútbol, priorizando aquellos que más lo necesitan y los que pertenecen a categorías superiores. Además, se incluye la mejora general de otras instalaciones deportivas.

Es fundamental que el plan de reformas de campos de fútbol llegue a todo Aragón, desde los profesionales hasta el fútbol base.

Al mismo tiempo, las administraciones han mantenido una comunicación muy fluida con la Federación Aragonesa de Fútbol, que está especialmente interesada en que Aragón disponga de buenos equipamientos. Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar y aprobar un calendario para la reforma urgente del estadio de Pinilla en Teruel, con presupuesto en 2025, plan plurianual y programación.

2. Aprobar una línea de ayuda para mejorar los campos de fútbol aragoneses que están en categoría superior, esto es, continuar las mejoras en la Base Aragonesa de Huesca, Primera y Segunda RFEF.

3. Aprobar un cronograma para mejorar y reformar los campos de fútbol de tercera división, regional preferente y fútbol base.

4. Aprobar una línea de ayudas para cambiar y colocar el césped artificial en aquellos lugares que más lo necesitan en Aragón.

5. Aprobar un plan de instalaciones deportivas para todo Aragón.

Zaragoza, 7 de agosto de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 398/24, sobre la implementación de un plan especial de sequía en las comarcas de Maestrazgo y Gúdar-Javalambre.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en el Pleno, sobre la implementación de un plan especial de sequía en las comarcas de Maestrazgo y Gúdar-Javalambre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las bajas precipitaciones del año hidrológico actual unidas a la escasez de las mismas durante 2023 en la margen derecha del Ebro han llevado a una situación de sequía extrema en los municipios de varias comarcas aragonesas. Las confederaciones hidrográficas del Ebro (CHE) y del Júcar (CHJ) han activado los planes de sequía. La CHE ha declarado la «Situación excepcional por sequía extraordinaria» en las unidades territoriales UTE 06 (Cuenca del Huerva) y UTE 09A (Guadalope alto y medio). La CHJ ha aplicado el plan de sequía en toda su cuenca. Estas medidas no están contemplando de manera suficiente la extrema sequía que sufren las comarcas de Maestrazgo y Gúdar-Javalambre.

La situación es muy crítica para la ganadería y las cosechas agrarias, para la calidad del servicio en la hostelería y para el propio abastecimiento de agua en numerosos municipios. Ante esta situación es necesaria y urgente una actitud proactiva del Gobierno de Aragón para enfrentar este gravísimo problema que pone en riesgo el futuro las explotaciones de ganadería extensiva del Maestrazgo y Gúdar-Javalambre, la red de hostelería y la garantía de disponibilidad de agua para consumo humano.

Un primer problema es la compartimentación competencial en la gestión del agua por parte del Ministerio para la Transición Ecológica, de las competencias agrarias por la Consejería de Agricultura y del abastecimiento por parte de los municipios y diputaciones provinciales, que está ocultando la gravedad del problema, así como su interdependencia.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

1. Solicitar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y participar de manera proactiva en su aplicación, un plan específico urgente contra la sequía en las comarcas de Maestrazgo y Gúdar-Javalambre que afecta a las cabeceras de tres cuencas hidrográficas y a las confederaciones hidrográficas del Ebro (CHE) y del Júcar (CHJ) que:

— Delimite en el territorio de estas dos comarcas una unidad territorial de sequía (UTS), zona hidrográfica homogénea en cuanto a la generación de los recursos hídricos, que afecta a la cabecera de ríos pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Ebro y de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

— Diseñe una estrategia sobre los acuíferos para conocer los recursos hídricos de los que disponen y amplíe el número de puntos de recogida de datos pluviométricos.

— Garantice la disponibilidad de agua requerida para asegurar la salud y la vida de la población, minimizando la afección de los periodos de sequía sobre el abastecimiento urbano para las viviendas, la hostelería, para las explotaciones ganaderas y riego en huertos.

— Diseñe infraestructuras apoyadas en zonas pavimentadas, para la recogida y almacenamiento de pluviales, así como en zonas donde la orografía lo permite, preparar balsas de retención de agua para evitar escorrentía superficial excesiva.

— Agilice los plazos en solicitudes de permisos de autorización de carga en corrientes de agua superficiales, autorizaciones de sondeos.

2. Aplicar medidas adicionales para financiar el transporte de agua directamente a explotaciones ganaderas.

3. Financiar en colaboración con la Diputación Provincial de Teruel la realización de sondeos de urgencia en los municipios que están más afectadas por la sequía.

Palacio de la Aljafería, a 7 de agosto de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 399/24, sobre la reforma del Hospital Royo Villanova.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reforma del Hospital Royo Villanova, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, tras un año de parón, ha sacado a licitación el plan funcional para reforma del Hospital Royo, un documento que recogerá las necesidades del centro de cara a diseñar la remodelación.

La Consejería de Sanidad comunicó hace unos meses que el documento del plan funcional podría estar listo después del verano, tras ser elaborado inicialmente por personal propio. Sin embargo, el Gobierno de Aragón ha considerado que era más conveniente externalizar el plan funcional. A principios del mes de agosto el Gobierno de Aragón sacó a licitación el plan funcional. Las empresas tienen hasta el 13 de septiembre para presentar ofertas y 120 días para su ejecución.

Las asociaciones de vecinos de esa zona consideran que el Ejecutivo autonómico debería dar pasos más firmes para impulsar un proyecto muy necesario y muy demandado, ya que este centro hospitalario atiende a 200.000 personas. En este sentido, el anterior Gobierno dio los primeros pasos para su reforma y elaboró una memoria de la reforma. Ahora se debe concluir el plan funcional para licitar posteriormente el proyecto.

La necesidad de reforma es una evidencia porque incluso se está trabajando ahora en la ampliación de espacios en la planta baja. La reivindicación de la reforma ha quedado patente en peticiones planteadas desde la Asociación de Vecinos de la Margen Izquierda. También la Asociación de Consumidores y Usuarios Informacu Aragón ha llegado a recoger más de 3.000 firmas para impulsar la ansiada ampliación y mejora del Hospital Royo Villanova y para recuperar las urgencias pediátricas.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presupuestar en 2025 una partida para licitar la reforma y ampliación del Hospital Royo Villanova, de forma que se puedan comenzar las obras con la mayor urgencia posible, dada la necesidad de modernizar este centro sanitario de referencia de la margen izquierda.

Zaragoza, 8 de agosto de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 400/24, sobre la implementación de un plan especial de sequía en las comarcas de Matarraña, Bajo Aragón y Bajo Martín.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en el Pleno, relativa a la implementación de un plan especial de sequía en la comarcas de Matarraña, Bajo Aragón y Bajo Martín.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las bajas precipitaciones del año hidrológico actual, unidas a la escasez de las mismas durante 2023 en la margen derecha del Ebro, han llevado a una situación de sequía extrema en los municipios de varias comarcas aragonesas, en especial en las cuencas de los ríos Martín, Guadalope y Matarraña. En esta última, las reservas de agua acumuladas en el embalse de Pena han descendido de manera muy rápida en los últimos meses y apenas tiene a fecha de hoy 5,16 hectómetros cúbicos almacenados, el 29% de su capacidad. Actualmente la presa del embalse de Pena desembalsa un caudal de 0,9 metros cúbicos por segundo, de manera que la reserva puede ser insuficiente dadas las necesidades de consumo doméstico, turismo y riego en las próximas semanas.

En junio, la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) informó que, según el índice de sequía, se encuentran en situación de sequía prolongada las siguientes unidades territoriales de sequía (UTS): UTS 06 (cuenca del Huerva), UTS 07 (cuenca del Aguas Vivas), UTS 08 (Cuenca del Martín) y UTS 09 (cuenca del Guadalope). La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) ha activado los planes de sequía y ha declarado la «Situación excepcional por sequía extraordinaria» en las unidades territoriales UTE 06 (cuenca del Huerva) y UTE 09A (Guadalope alto y medio). La Confederación Hidrográfica del Ebro ha declarado la «situación excepcional por sequía extraordinaria» en la cuenca del Guadalope y augura «restricciones severas» si continúa sin llover.

En los primeros días de agosto se han intensificado las restricciones en el uso del agua en los municipios de la cuenca del Matarraña. Como la única regulación del río es el embalse de Pena en su cabecera, el lunes 5 de agosto, la Junta del Sindicato Central acordó prohibir el riego en pastos y rastrojos; además, ofreció una serie de recomendaciones, entre las que se pide espaciar y reducir la frecuencia de los riegos en zonas ajardinadas, tanto públicas como particulares, para reservar el agua disponible para el consumo doméstico y para regar los leñosos. Los regantes trabajan para concienciar a la población para hacer un buen uso del agua, y consideran que hay que reflexionar sobre la insuficiencia de los recursos actuales para llegar al final de campaña.

No se puede argumentar que esta situación de sequía y de falta de recursos hídricos llegue por sorpresa. Desde hace tiempo el sindicato de regantes del Matarraña viene trabajando para lograr unas obras de micro-rregulación hidrológica en este río que son no solo necesarias, sino imprescindibles.

El Pleno de las Cortes de Aragón aprobó, el 9 de mayo de 2024, una Proposición no de Ley en la que se solicitaba al Gobierno de Aragón que actuase de manera proactiva para consensuar con la Confederación Hidrográfica del Ebro los avances en los hitos de planificación y construcción en las actuaciones de micro-regulación en la cuenca del río Matarraña, de manera que se gane tiempo frente a la parálisis actual al estar excluidas del Plan Hidrológico del Ebro 2022-2027 las balsas laterales del Acuerdo de La Fresneda de 2005. Un pacto formalizado unánimemente por los agentes sociales para impulsar un proyecto de microrregulación en la cuenca media del Matarraña mediante la construcción de tres balsas laterales que permitirán garantizar el agua para diferentes usos (abastecimiento, regadíos de la zona, turismo, reserva para incendios, etc.). Son la balsa de Planserrats, en el entorno de Cretas para regular el río Algás y asegurar el abastecimiento de agua de boca de la localidad; la balsa dels Comellars, en la cabecera del río Tastavins para regular este río y permitir los usos de regadío, y la balsa de Val de la Figuera en el río Matarraña. ¿Se han dado los pasos que proponía esta proposición no de ley?

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y participar de manera proactiva en su diseño y aplicación, un plan hidrológico para los ríos de la margen derecha del Ebro que:

a) garantice el agua para el consumo humano en todos los municipios,

b) construya las infraestructuras de microrregulación necesarias para incrementar de manera importante los recursos hídricos disponibles en todas las cuencas,

c) modernice los regadíos tradicionales pasando del riego a manta a sistemas de riegos localizados y de precisión sobre las plantas cultivadas,

d) separe las aguas pluviales de las residuales,

e) complete y mejore el proceso de depuración de las aguas en todos los vertidos,

f) aplique esta planificación hidrológica de manera urgente en las cuencas de los ríos Guadalope, Matarraña y Martín por la situación en la que se encuentran.

2. Aplicar la Proposición no de Ley (PNL) aprobada el 9 de mayo de 2024 en la que se insta al Gobierno de Aragón para que de manera urgente ponga en marcha la planificación y construcción de las tres balsas laterales del Matarraña con todas las medidas a su alcance:

a) Redactar el proyecto para la balsa dels Comellars (con una capacidad de 2,64 Hm^3), en la cabecera del río Tastavins, y avanzar en todos los hitos necesarios para comenzar su construcción lo antes posible.

b) Elaborar los anteproyectos y los proyectos constructivos para la balsa de Planserrats —(1 Hm^3) en el entorno de Cretas para regular el río Algás—, y para la balsa de Val de la Figuera (3 Hm^3), en el río Matarraña.

c) Anticipar aquellas fases de la construcción de estas balsas que, finalmente, se deben incorporar al Plan Hidrológico del Ebro de 2027-2032, trasladando luego su coste a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de agosto de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 401/24, sobre las incidencias en la línea de alta velocidad Zaragoza-Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las incidencias en la línea de alta velocidad Zaragoza-Huesca, solicitando su tramitación ante el Peno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2003 se inauguró la llegada del tren de alta velocidad a Huesca con la línea entre Madrid y Huesca, por parte del entonces ministro de Fomento del Partido Popular, Francisco Álvarez-Cascos. El AVE representó un hito para Huesca y su provincia, al mejorar la conectividad con la capital de España e impulsar el desarrollo socioeconómico del Alto Aragón. Esto es especialmente relevante en una provincia que cuenta con un gran atractivo turístico y una riqueza natural de extraordinaria belleza, como el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido o los valles pirenaicos, así como una rica historia, cultura, tradición, patrimonio material e inmaterial, biodiversidad y gastronomía.

Desde entonces, la alta velocidad a nivel nacional ha experimentado avances y mejoras. Por ejemplo, se ha liberalizado el mercado con la entrada de nuevos competidores a precios más competitivos, se han incrementado las frecuencias y se han reducido los tiempos de viaje con locomotoras más rápidas que superan los 300 km/h de velocidad comercial; los trenes son cada vez más avanzados y seguros, etc.

Sin embargo, la realidad en la provincia de Huesca es bien distinta. El AVE ha traído progreso, pero no todo el esperado, debido a la falta de compromiso en los últimos años del Gobierno de España hacia esta provincia. Han pasado más de veinte años desde la llegada del AVE a Huesca y, en la actualidad, viajar en el AVE Huesca-Madrid y regreso se ha convertido en una auténtica pesadilla para los usuarios, que sufren reiteradas incidencias y múltiples retrasos, además de unos tiempos de viaje ya de por sí poco competitivos en el tramo Huesca-Zaragoza.

A modo de repaso, y sin intención de ser exhaustivos, en el año 2023 se pueden contar más de 20 incidentes en el trayecto. Algunas de las incidencias son las siguientes:

El 10 de febrero de 2024, el AVE Madrid-Huesca circuló con un notable retraso.

El 26 de marzo, el AVE se averió a los cinco minutos de salir de Huesca y los viajeros fueron reubicados en un regional a Zaragoza, lo que se tradujo en pasillos abarrotados de personas de pie.

De nuevo, el 28 de abril, el AVE Huesca-Madrid se averió a un kilómetro de la salida, retornando a la estación. La solución ocasional fue llevar a los viajeros hasta Zaragoza con un convoy regional.

El 26 de mayo, un problema de falta de tensión en la catenaria entre Huesca y Villanueva provocó que los viajeros fueran desalojados del AVE para ser reubicados en un regional hasta Zaragoza, una vez más con pasillos repletos de personas de pie entre maletas, y desde allí en un tren no de alta velocidad a Madrid.

El 1 de julio, cuatro trenes se vieron afectados por el corte de la vía debido a la avería de un tren de mercancías. El AVE Madrid-Huesca tuvo 92 minutos de retraso.

El 8 de julio, 490 pasajeros se vieron afectados, 90 de ellos del AVE y cinco trenes convencionales, por el robo de cable.

El 5 de agosto, una nueva incidencia impidió la salida del AVE a las 8:10 h con destino a Madrid y Sevilla.

Además de los múltiples inconvenientes que generan estos contratiempos y las incomodidades ante los cambios de tren, especialmente para las personas mayores o quienes viajan con niños, la reiterada acumulación de demoras de una, dos o más horas provoca que muchos viajeros pierdan sus vuelos, dificulta o impide otros enlaces, y les obliga a llegar tarde a sus compromisos laborales o a consultas médicas.

En todos los casos, y en otros tantos que no han sido recogidos por la prensa local, pero sí sufridos por los usuarios, los viajeros afectados se lamentan de la falta de información adecuada sobre las incidencias y retrasos, así

como de la descoordinación entre el personal a la hora de reubicar a los pasajeros en otros trenes o de la desinformación sobre los posibles enlaces perdidos en la estación de Madrid-Puerta de Atocha.

En definitiva, sea cual sea la historia, todos los usuarios sufren incomodidades por estos contratiempos ante tantas averías y demoras. Y, de ninguna manera les reconforta la devolución del cien por cien del precio de los billetes cuando la aspiración de un usuario es llegar a su destino en el horario establecido. La puntualidad era una seña de identidad de esta línea que daba fiabilidad y garantía a los usuarios, algo que ahora se ha perdido. Esto puede hacer que finalmente deje de utilizarse, y la falta de demanda acabe convirtiéndose en la excusa para acabar con esta línea Huesca-Madrid.

Ante esta realidad, el tiempo pasa y los usuarios caen en la desesperación ante unos problemas reiterados que deben solventar con urgencia tanto Renfe como Adif. Además del deficiente estado de la infraestructura, los convoyes que circulaban en esta línea desde su inicio, que eran nuevos, han sido sustituidos en estos últimos años de gobierno socialista por trenes con una antigüedad de treinta años, los mismos que circulaban en la inauguración de la primera línea de AVE a Sevilla.

Por otro lado, Huesca, a diferencia de otras ciudades, ha perdido frecuencias durante la pandemia, que no se han recuperado. En la actualidad, solo cuenta con un servicio diario por sentido: a las 8.10 h en dirección a Madrid y a las 19.05 h en dirección a Huesca, tras perderse el AVE que se implantó para atraer turistas de fin de semana a nuestra provincia, con llegada el viernes a Huesca sobre las 18.30 h y regreso a Madrid el domingo con salida de Huesca a las 19.35 h, siendo además esta última frecuencia la de mayor demanda. Esto ha provocado la pérdida de oportunidades de desarrollo turístico de nuestra ciudad y provincia.

Es evidente la necesidad de llevar a cabo con urgencia las mejoras necesarias en la línea de alta velocidad Huesca-Madrid, mediante la esencial mejora técnica de la infraestructura entre Huesca y Zaragoza; la modernización de la unidad asignada a la capital oscense, una de las más antiguas, con unos trenes más modernos, para la mejora del servicio y la seguridad; el incremento de las frecuencias diarias y la recuperación de la frecuencia de fin de semana, para dar servicio a la provincia de Huesca apostando por el desarrollo socioeconómico de la misma.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a:

1. Realizar de forma urgente las mejoras necesarias en la línea de alta velocidad Huesca-Madrid, mediante la esencial mejora técnica de la infraestructura entre Huesca y Zaragoza, y la modernización de la unidad asignada a la capital oscense, que es una de las más antiguas, con unos trenes más modernos para la mejora del servicio y de la seguridad.

2. Incrementar las frecuencias diarias y recuperar la frecuencia de fin de semana.

Zaragoza, 12 de agosto de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 402/24, sobre la mejora de la coordinación y la eficiencia administrativa en las políticas agrarias y rurales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en el Pleno, relativa a la mejora de la coordinación y la eficiencia administrativa en las políticas agrarias y rurales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los agricultores y ganaderos tienen un problema importante con los numerosos procesos administrativos que deben mantener con la Administración autonómica. Los problemas se deben a que la relación administración/ganadero o agricultor gira de manera exclusiva alrededor del engranaje de las diferentes direcciones generales del Departamento de Agricultura. Estas estructuras administrativas están diseñadas para cumplir funciones, recoger datos, asignar subvenciones como tareas de la propia administración; pero en ningún caso están diseñadas para facilitar y simplificar los múltiples procedimientos administrativos que el ganadero y el agricultor deben acometer. El sistema de gestión de la Política Agrícola Común está sumido en una excesiva burocratización que exige tiempo, recursos y un importante esfuerzo por ejemplo para la ganadería extensiva.

Hace varios meses denunciamos las disfunciones de algunas normas que se exigen a la ganadería extensiva. Por ejemplo, la expedición de guías de traslado individual en el ganado ovino o las guías a pastos cuando estos se encuentren a más de 10 km de la explotación o en otro municipio. Se obvia la realidad, prevista además en la

diversa normativa, que determina que una explotación con orientación a pastos comprende todas y cada una de las parcelas que se aprovechan durante el pastoreo. Reclamamos una simplificación y una exención de esta exigencia absurda que añade una complejidad imposible de cumplir. Estos «grupos de pastoreo» deben además cumplir unos mínimos en cuanto a carga ganadera y días de pastoreo. Ahora bien, si los ganaderos y ganaderas notifican todos y cada uno de estos movimientos, saturan la Administración.

Asimismo exigimos la exención en el registro de productores de residuos o que se diera de alta de oficio a los ganaderos aliviando tasas o facilitando la recogida de residuos de forma conjunta, pues no hay ningún riesgo en esto con la trazabilidad del residuo que pueda exigirse.

El resultado es que nada de esto se ha escuchado. La Administración no gestiona mirando la realidad de las explotaciones.

Por ejemplo, en la PAC 2024, l@s ganader@s han suscrito compromisos agroambientales por cinco años más y, seguramente, dos de prórroga; en el compromiso agroambiental de bienestar animal, el programa del FEGA que gestiona este tipo de ayudas incluye un control de código de razas en cada explotación. Pero los solicitantes solamente descubren esta condición, que está en una de las pestañas de la aplicación informática, cuando conocen las aprobaciones sobre este compromiso de bienestar animal. La comunicación a los titulares de las explotaciones son resoluciones parciales por la falta de claridad en la aplicación ya que, al no haber seleccionado en la solicitud todas las razas de cada explotación, el programa informático ha elegido de forma automática solamente una raza y no todos los animales elegibles de cada explotación. ¿Qué tendrá que ver el código de una raza para certificar si el ganado cumple lo exigido en materia de bienestar animal?

Estamos ante otro ejemplo del peso de la burocratización para los titulares de las explotaciones; la falta de claridad de una aplicación informática y el exceso de información en un procedimiento administrativo ha generado un problema a la mayoría de ganader@s, sin que las Administraciones públicas, ni las nacionales ni las autonómicas, hayan tenido voluntad de solucionar esta disfunción. Un problema burocrático, pero que puede restar capacidad económica a la mayoría de ganader@s durante los siguientes siete años.

En la misma línea se puede valorar la modificación de los Coeficientes de Admisibilidad de Pastos, que en determinadas comarcas supone un problema para declarar derechos de pasto y sobre todo un abandono de superficies pastables.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colocar la figura de los titulares de las explotaciones (ganadero/agricultor) en el centro de la gestión administrativa y de los procedimientos burocráticos con las siguientes medidas:

a) simplificar, clarificar y reducir los procedimientos de trámites administrativos;

b) impulsar una mesa permanente de diálogo para la mejora de los procedimientos administrativos con participación de las organizaciones agrarias y agentes de desarrollo rural, y grupos de trabajo específicos;

c) reforzar el personal en las oficinas comarcales de agricultura y ganadería para ser interlocutores con los titulares de explotaciones, ayudar en las solicitudes de la PAC y para apoyar todos los procedimientos administrativos;

d) coordinar la políticas de las diferentes direcciones generales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para mejorar la eficiencia administrativa y facilitar la interacción con los agricultores y ganaderos;

e) promover la aprobación de la normativa necesaria para garantizar un modelo de gobernanza y de los procedimientos administrativos del sector agropecuario que sitúen al agricultor y ganadero en el centro de esta interacción.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de agosto de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 406/24, sobre la actuación urgente por parte del Gobierno para la lucha contra la despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la actuación urgente por parte del Gobierno para la lucha contra la despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial 2024, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El primer Gobierno del Presidente Azcón, de coalición entre el Partido Popular y Vox, elevó a rango de Consejería y Vicepresidencia la política de lucha contra la despoblación. Tras el primer año de Gobierno, y un presupuesto para el año 2024 en el que el Fondo de Cohesión Territorial contaba con más de veinte millones de euros, las cifras de ejecución a fecha del tercer trimestre del año son muy desalentadoras.

En noviembre de 2023, ante la presentación del proyecto de presupuestos para el ejercicio 2024, desde el Grupo Parlamentario Socialista advertimos que lo realmente importante sería la ejecución de dicho presupuesto, ante la ambiciosa propuesta de distintas líneas de ayuda concebidas desde el Fondo de Cohesión Territorial para luchar contra la despoblación. Desde la inversión en vivienda, la demolición de edificios en estado de ruina, ayuda a instalación de cámaras de videovigilancia, comedores vecinales, ayudas para proyectos complejos de ayuntamientos y captación de fondos, eficiencia energética para entidades locales y particulares, accesibilidad y un largo etcétera eran los compromisos el Gobierno de Aragón que aspiraban a materializar durante el año.

De las quince líneas y actuaciones comprometidas, posteriormente aprobadas en el presupuesto 2024, que sumaban un importe total de 23.000.260,00€, únicamente se han convocado las ayudas a entidades sin ánimo de lucro para actividades culturales y la línea de inversión en multiservicios rurales. Del resto, de las anunciadas líneas y planes de inversión, únicamente existe la publicación de la base reguladora en abril de 2024 y las pestañas con «plazo pendiente de definir» en la página oficial del Gobierno de Aragón.

Tras la crisis de Gobierno en julio de 2024, y la asunción de las competencias por parte del Consejero de Fomento, Vivienda y Logística, añadiendo las de «cohesión territorial», las líneas contenidas en los presupuestos siguen sin publicarse a fecha 19 de agosto de 2024, restando únicamente cuatro meses para la finalización del año y menos para el cierre del presupuesto 2024.

Esa circunstancia preocupa enormemente al Grupo Parlamentario Socialista, que, lamentablemente, ha comprobado cómo sus advertencias sobre las posibles inejecuciones se van haciendo realidad. Ante unos compromisos incumplidos y un presupuesto no ejecutado, lo que el Gobierno de Aragón debe realizar es una actuación rápida e inmediata en pro de la lucha contra la despoblación donde las entidades locales deben ser las protagonistas.

Existen fórmulas y posibilidades de evitar la inejecución, que, en caso de confirmarse, sería un fracaso manifiesto de las expectativas, compromisos y gestión del propio Gobierno. Así pues, con ánimo constructivo y de resolución de problemas, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar una modificación presupuestaria con carácter urgente que recoja todas las inejecuciones previstas del Fondo de Cohesión territorial y que con esos recursos habilite un fondo extraordinario de lucha contra la despoblación. Una vez realizada esa actuación inminente, proceder a una transferencia de recursos directa a las entidades locales, similar a las realizadas por la Administración autonómica con el Fondo de Cooperación Municipal, con los criterios de lucha contra la despoblación que el Gobierno considere oportunos, antes de finalizar el ejercicio 2024 con el objetivo de que no se pierdan esos recursos que deberían dirigirse a la lucha contra la despoblación del medio rural aragonés.

Zaragoza, a 23 de agosto de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 409/24, sobre el eclipse total de Sol en 2026.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa el eclipse total de Sol en 2026, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón y Teruel van a vivir un momento único en el mundo en 2026. Aragón, pero especialmente Teruel, será uno de los lugares clave del planeta para la observación del eclipse solar total que tendrá lugar el 12 de agosto de 2026. La comunidad autónoma debe estar preparada para atraer en esas fechas a miles de visitantes que vendrán

a observar un eclipse solar total. En promedio se puede ver un eclipse solar desde un mismo lugar de la tierra y solo durante unos minutos cada 375 años aproximadamente. El 12 de agosto de 2026 se podrá observar durante más de un minuto y medio desde toda la provincia de Teruel, que se apagará.

La península ibérica lleva desde hace más de un siglo sin presenciar un eclipse total de Sol, esto es, en el momento en que un astro que da vida a nuestro planeta queda totalmente oculto por la Tierra, un acontecimiento que convierte el día en noche.

Hay que señalar que los eclipses se vienen produciendo de manera frecuente en el planeta, cada año y medio, y en este caso se va a poder observar un eclipse solar total en muy pocos puntos fijos de la Tierra.

El fenómeno se podrá contemplar en todo Aragón, pero perfectamente en la provincia de Teruel, de oeste a este en la provincia, de hecho la línea central estará por los municipios de Utrillas, Burbáguena, Aliaga, Escucha, Montoro de Mezquita, Villarluengo, Tronchón y Mirambel, entre otros, y desde las localidades colindantes se podrá observar igualmente. Este fenómeno se repetirá excepcionalmente en España en 2027 y 2028. Teruel está por lo tanto en el centro de la franja de la oscuridad total, más al centro es imposible,

Por tanto, el primer eclipse solar total pondrá a Teruel en el mapa de los astrónomos del mundo y es evidente que la alta demanda de alojamientos va a llenar los hoteles y alojamientos de la provincia para ver el eclipse. Algunos lugares ya tienen todas las reservas hechas. De ahí la necesidad de estar preparados para un fenómeno único que va a atraer a miles de turistas a Aragón y a la provincial de Teruel.

Teruel se debe preparar estratégicamente para recibir a una multitud de visitantes ansiosos por vivir este espectáculo astronómico único en el mundo. De hecho, sería necesario elaborar con urgencia un plan estratégico desde el Gobierno de Aragón en colaboración con la DPT, las comarcas, ayuntamientos, asociaciones empresariales y astronómicas para trabajar con la red Eclipse262728 y preparar las infraestructuras necesarias en el marco Festival del Eclipse Aragón-Teruel, dentro de la promoción del astroturismo en la comunidad.

Desde diferentes lugares de la provincia de Teruel ya se ha empezado trabajar para concienciar a la población respecto al festival del eclipse, que debe servir para divulgar tanto el astroturismo en Teruel y Aragón como la persecución de eclipses solares. Hay que tener en cuenta además que Teruel cuenta con el Observatorio de Javalambre, único y uno de los más importantes de España.

Durante ese año se prevén miles de viajes de astroturistas de todo el mundo a Aragón y, en concreto, Teruel será un sitio privilegiado para el eclipse total de 2026, pero también para disfrutar de otro anular en 2028, por consiguiente será una de las pocas provincias que puede ganar dos eclipses.

Los eclipses cuentan con un ancho de trayectoria, que es la zona en la que el eclipse puede ser observado y que suele tener una anchura de más de 200 kilómetros, si bien en el caso del eclipse del año 2026 será de cerca de 300 kilómetros, abarcando todo Aragón, y Teruel se ubica justo en la línea central, por consiguiente el mejor punto del planeta para su observación. En España se podrá disfrutar en esa década de tres grandes eclipses de sol en años consecutivos: dos totales y uno anular, en 2026, 2027 y 2028.

Aragón tiene todavía tres años por delante, pero, dada la trascendencia que va a tener, se hace necesario que las administraciones se pongan a planificar y preparar la comunidad autónoma y la provincia para un evento único para la astronomía mundial teniendo en cuenta que las perseidas son fascinantes en esa época y que será un fenómeno astronómico exclusivo.

Por todo ello se presenta

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar y poner en marcha de forma urgente un plan estratégico Festival del Eclipse 2026 Aragón-Teruel dado que el 12 de agosto de 2026 será una fecha histórica para el astroturismo en Aragón, y especialmente en la provincia de Teruel.

2. Constituir una mesa de trabajo amplia para la elaboración del plan en la participarán tanto el Gobierno de Aragón como las diputaciones provinciales, en especial la DPT, el CEFCA, las comarcas afectadas, los ayuntamientos, la FAMPC, los empresarios, las asociaciones de astronomía..., de manera que esté operativo a finales de este año 2024

3. Impulsar varias campañas de promoción nacionales y regionales para poner en valor la astronomía y la astrología en Aragón y preparar las infraestructuras de cara al Festival Eclipse Aragón-Teruel 2026.

4. Poner en valor el Observatorio de Javalambre en el pico del Buitre de Arcos de las Salinas y el Planetario de Huesca porque ambos son lugares únicos para la observación y el estudio del universo y de los cuerpos celestes.

5. Incluir en las estrategias turísticas de Aragón al astroturismo porque cada día tiene mayores adeptos en todo el mundo.

Zaragoza, 26 de agosto de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 392/24, sobre la creación de una escuela infantil en Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una escuela infantil en Teruel, para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón tiene atribuida la competencia en materia educativa, entendemos que dentro de su recién creado Departamento de Educación Cultura y Deporte se regulará la Educación Infantil y las líneas políticas en esta materia.

Actualmente, a pesar de ser una competencia del Gobierno de Aragón, en todo el territorio de la comunidad autónoma, la red de Escuelas de Educación Infantil del Gobierno de Aragón únicamente está formada por 11 centros y, de ellos, solo uno está ubicado en la provincia de Teruel, la Escuela Infantil Santo Ángel Custodio de Alcañiz. En Huesca encontramos 3 ubicados en Barbastro, Monzón y Huesca capital, y el resto hasta llegar a las 11 se encuentran en la provincia de Zaragoza, uno en Calatayud, otro en Ejea de los Caballeros, otro en Gallur y los 4 que faltan en Zaragoza capital.

En el caso de la ciudad de Teruel, esto queda lejos de la realidad, la oferta privada es la que principalmente tiene que cubrir la necesidad de plazas de Educación Infantil durante la primera etapa, ¡unto con una Escuela Infantil Municipal, que tiene su sede principal en el barrio del Arrabal, una subsede en el barrio de Villaspesa y otra más en el barrio de San Blas. Pero esta Escuela Infantil y las plazas que oferta no cubren las demandas, como podemos ver cada año cuando las solicitudes son más del doble que las plazas ofertadas.

La mayoría de los grupos políticos municipales incluíamos en nuestro programa electoral la creación de una escuela infantil. Desde Teruel Existe entendemos que no solo es necesaria de forma inmediata para cubrir las necesidades familiares de conciliación personal, familiar y profesional, y para promover la corresponsabilidad, sino también para favorecer el desarrollo integral a los niños y niñas durante los primeros 3 años de vida en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, además de potenciar su autonomía personal, y crear una imagen positiva y equilibrada de sí mismo. Es una etapa fundamental también para adquirir valores cívicos y socializar potenciando la convivencia desde el respeto.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

La construcción de una nueva escuela infantil en la ciudad de Teruel de titularidad autonómica en colaboración con el ayuntamiento para dar servicio a la infancia y familias de la ciudad.

Palacio de la Aljafería, a 26 de julio de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 395/24, sobre la ejecución de la partida presupuestaria del Fondo de Inversiones de Teruel destinada al asfaltado del camino rural que une Cella y el aeropuerto de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ejecución de la partida presupuestaria del Fondo de Inversiones de Teruel destinada al asfaltado del camino rural que une Cella y el aeropuerto de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad hay un posible acceso en línea recta desde el casco urbano de Cella al aeropuerto de Teruel. La distancia entre estos puntos es de 5.250 metros a través del Camino Viejo de Teruel con firme de tierra, modificada por las concentraciones parcelarias de las zonas de Cella y Caudé.

Además, ese camino sirve también de tránsito agrícola desde Cella, en cuyo polígono industrial se encuentran instalaciones de cooperativas de empresas de suministros agrícolas, así como de venta y reparación de maquinaria.

Sin el acondicionamiento debido del camino señalado, actualmente, para llegar desde Cella al aeropuerto de Teruel por carretera existen sólo 2 alternativas. Bien a través de la TE-V-9011, para empalmar posteriormente con la A-1512 y finalmente por la carretera de acceso al aeropuerto, suponiendo un total de 12,5 km. La otra alternativa es salir de Cella por la carretera autonómica A-2515, seguir por la carretera nacional N-234, empalmar a la autonómica A-1512 y seguir con el empalme de esta a la carretera de acceso al aeropuerto, suponiendo 21 km.

En la localidad, en Cella y en poblaciones cercanas reside una parte significativa de la plantilla del aeropuerto, desde donde se desplazan diariamente. Por todo ello, su acondicionamiento permitiría un notable ahorro de tiempo y combustible; mejoraría la seguridad al evitar carreteras con tráfico considerable, evitando además numerosos cruces e intersecciones. Este efecto sobre la seguridad sería especialmente destacable para el tránsito de vehículos agrícolas, por su volumen y velocidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, por medio del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se ejecute a la mayor brevedad posible la partida presupuestaria incluida en el Fondo de Inversiones de Teruel, que asciende a 931.000 euros, destinada al asfaltado del camino rural que conecta la población turolense de Cella y el aeropuerto de Teruel, en el marco de la concentración parcelaria aprobada con ese fondo financiador.

Zaragoza, 31 de julio de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 396/24, sobre un paquete de medidas de apoyo económico por la gran sequía en algunas zonas para el traslado de agua a sectores estratégicos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a un paquete de medidas de apoyo económico por la gran sequía en algunas zonas para el traslado de agua a sectores estratégicos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La extrema sequía está afectando de forma importante al Maestrazgo, a varias zonas de la provincia de Teruel y a diferentes comarcas de Zaragoza. Hasta el momento el Maestrazgo, que ya arrastra una sequía desde 2023, es la zona más afectada y conforme pasa el verano la situación es peor.

Además de que la cosecha ha sido inexistente, porque en los campos ni siquiera ha brotado la siembra, se suma la ausencia de lluvias y la falta de agua en las balsas que ya se llenaron en invierno. De hecho, en localidades como Mirambel se tuvo que cortar el suministro a las granjas en junio para poder mantener el agua de boca.

Por tanto, ahora son los propios ganaderos los que deben costear de su bolsillo el transporte de agua hasta sus abrevaderos, sumándose a sus problemas económicos. La zona no había vivido una situación similar con una sequía tan persistente y dramática, algo que se traslada en otras localidades de Aragón, pero de forma menos grave.

Hasta la fecha los bomberos de la DPT abastecen también a poblaciones como Cantavieja, que no ha abierto la piscina y ha prohibido regar los huertos. El Maestrazgo lleva dos años sin que haya nevado y también ha llovido muy poco.

Más de 300 explotaciones ganaderas en la comarca están amenazadas de desaparición, la mayoría de vacuno en extensivo, ovino, caprino y porcino. La falta de lluvia afecta a los animales porque no tienen agua para beber ni comida para alimentarse.

Hasta el momento el apoyo del Gobierno de Aragón ha sido nulo en una situación de emergencia y contrasta con el apoyo de la Generalitat Valenciana, que ha invertido 1,4 millones de euros para dotar de suministro de agua directamente a las explotaciones que tienen cerca de 80.000 animales.

También contrasta con las diputaciones provinciales, que hasta el momento han tratado de apoyar en la medida de sus posibilidades. No obstante, en el caso del Maestrazgo la situación es tan grave que necesita del auxilio del Gobierno de Aragón.

Además, esta falta de apoyo se observó en junio en las Cortes cuando el PSOE presentó una iniciativa en este Parlamento para que la Diputación General de Aragón pusiera en marcha medidas económicas para llevar agua a las explotaciones ganaderas, pero los partidos que apoyan al Gobierno presidido por Jorge Azcón rechazaron ayudar a esta zona a pesar de estar en situación de emergencia. También rechazaron apoyar las medidas para asegurar el abastecimiento de agua a la población.

Agravada la situación desde junio, este grupo parlamentario plantea que el Gobierno de Aragón apoye, en coordinación con las diputaciones y los ayuntamientos, las medidas para el transporte, la búsqueda de agua y el respaldo económico a todos los sectores afectados.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aprobar una línea de ayudas urgente, dado el agravamiento de la sequía, tal como han planteado otros gobiernos como el valenciano, para abastecer de agua a núcleos de poblaciones aragonesas que sufren dicha situación de sequía.

2. Aprobar una línea de ayuda para abastecer a las explotaciones ganaderas, tal como ocurre con el Maestrazgo, que, de continuar en esta situación, están abocadas a la desaparición por falta de apoyo, y patrocinar la construcción de balsas.

3. Aprobar una línea de apoyo para profundizar en la colaboración con las tres diputaciones aragonesas en la realización de sondeos en las zonas más afectadas por la sequía.

4. Estudiar fórmulas de apoyo a los sectores económicos afectados por la sequía y los problemas derivados de la falta de agua, tal como ocurre con explotaciones ganaderas, bares y restaurantes.

Zaragoza, 2 de agosto de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 403/24, sobre la homologación de títulos universitarios extracomunitarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la homologación de títulos universitarios extracomunitarios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Universidades es el encargado de llevar a cabo las homologaciones de títulos extracomunitarios. En el caso de la medicina, es de gran relevancia avanzar en la resolución de estos expedientes dado que contar con estos profesionales podría ayudar a reforzar aquellas áreas con carencias del Sistema Nacional de Salud. Cabe destacar que los últimos datos proporcionados por el Ministerio de Ciencia y Universidades en 2022 apuntaban que la gran mayoría de solicitudes de homologación, en concreto casi el 80 por ciento, corresponden a títulos de Medicina.

Para «desatascar» esta situación, una de las propuestas pasa por descentralizar este trámite. País Vasco ya ha anunciado que ha logrado que se le transfieran estas competencias tras una reunión de la Comisión Mixta de Transfe-

rencias de Administración del Estado-Comunidad Autónoma del País Vasco. Entre las decisiones que salieron de este encuentro está la homologación de títulos universitarios de profesionales sanitarios, que pasará a ser responsabilidad del Ejecutivo vasco partir del 1 de julio de este año.

También el Consejero de Sanidad de Aragón, José Luis Bancalero, solicitaba por carta al Ministerio de Sanidad poder hacerse cargo de la homologación de estos títulos.

Dentro de las intenciones del Gobierno también se encuentra avanzar para desatascar esta situación. Recientemente se aprobó una proposición no de ley en las Cortes Generales para instar al Gobierno a que gestione las solicitudes de homologación de títulos extranjeros de Educación Superior. Es un tema que lleva meses en la agenda política del Gobierno, pero no acaba de llevarse a cabo. El RD 889/2022, que entró en vigor el pasado 8 de noviembre de 2022, y debería haber servido para llevar a cabo la homologación de parte del «atasco» de títulos universitarios superiores extranjeros que están esperando a poder ser utilizados en nuestro país en diversas carreras, entre ellas las sanitarias, no ha servido de mucho. Esta proposición fue aprobada en la Cámara Baja, durante la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, y cuyo objetivo es «agilizar con carácter urgente el reconocimiento oficial de títulos universitarios extranjeros pendientes de resolución».

Desde la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, «la homologación de títulos universitarios es un tema que hay que abordar necesariamente por la precariedad de recursos humanos a la que nos enfrentamos. Tener a gente capacitada para trabajar en sanidad pendiente de homologar por una cuestión puramente administrativa, no parece lo más adecuado». Según palabras de Rodríguez Ledo, «hay gente que lleva dos años esperando la homologación de su título».

Hay que ponerle cabeza, agilizar el proceso y así «aprovechar las opciones que nos ofrecen estos profesionales cuya formación es equiparable a los profesionales de aquí, para acabar con la precariedad de personal que sufre nuestro Sistema Nacional de Salud en estos momentos», apunta.

En definitiva, con la coordinación de los agentes del proceso, administración y profesionales se conseguiría además el objetivo final de la sanidad, «dar una buena calidad asistencial a los pacientes».

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner en marcha, de forma inmediata, y nunca en un tiempo superior a un año, las medidas que sean necesarias para agilizar de forma urgente el proceso de homologación y equivalencia de los títulos universitarios extracomunitarios.

Zaragoza, 20 de agosto de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 404/24, sobre solicitar financiación y participación al Gobierno de España para la futura ley antitabaco, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre solicitar financiación y participación al Gobierno de España para la futura ley antitabaco, solicitando su tramitación para la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Sanidad ha llevado a la Comisión de Salud Pública nacional un borrador de un plan antitabaco para el territorio nacional, que propone prohibir fumar y vapear en «determinados espacios comunitarios y sociales al aire libre» y en otros privados en presencia de menores, así como aumentar su precio.

Este paso, que consiste en el debate del texto por parte de los directores de Salud Pública del ministerio y las comunidades, es el siguiente que tendrá que dar el Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo (PIT) 2024-2027, después de haber sido debatido con sociedades científicas y entidades relacionadas con el ámbito del tabaquismo. Posteriormente, tendrá que ser estudiado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La intención del departamento que dirige la Ministra es «seguir incrementando estos espacios libres de emisiones y así conseguir que una persona no fumadora pueda desempeñar su día a día sin verse expuesta», tal y como argumenta en el borrador. El plan no estipula cuáles son las zonas que quedarán libres de humo. Plantea el debate de prohibir fumar en terrazas o marquesinas de transporte público, pero esto será algo que tendrá que redactarse en una ley liderada por el Gobierno y ser sometida a votación en el Congreso.

Desde el Partido Popular somos conscientes del problema de salud asociado al tabaquismo y somos partidarios de un plan integral que aborde esta cuestión y que tenga como ambición a medio y largo plazo la consecución de generaciones libres de tabaco en España.

Somos partidarios de promover medidas que estimulen la ampliación del número y la tipología de los espacios sin humo. Las medidas de estímulo deberían incluir beneficios fiscales o distintivos de calidad y sensibilización de las ventajas para las empresas (especialmente las de hostelería de contar con espacios libres de humo).

Apostamos por la voluntariedad y la autorregulación en la extensión de los espacios sin humo frente a una prohibición generalizada. Y creemos necesario, por ejemplo, profundizar en el grado de cumplimiento de las normas existentes (por ejemplo, en los accesos de hospitales y centros de salud) y reflexionar sobre la manera de avanzar en esos entornos sanitarios (quién denuncia y cómo se sanciona).

Igualmente planteamos la necesidad de que este plan integral tenga una memoria económica y un respaldo presupuestario si verdaderamente aspira a ser una herramienta eficaz y transformadora (se requieren financiar fármacos para la deshabituación, RRHH especializados, investigación, etc.).

Y en cuanto a la financiación, sería deseable asegurar que cualquier medida relativa a los precios venga vinculada con la financiación del plan para luchar contra el tabaquismo y no con un afán únicamente recaudatorio.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Ministerio de Sanidad al cumplimiento de las siguientes medidas:

1. Que el anunciado «Plan Integral de Prevención y control de Tabaquismo» a desarrollar por el Gobierno de España sea consensuado con todas las comunidades autónomas en el seno del Consejo Territorial de Salud.

2. Este plan debe ir acompañado de una memoria económica y con qué recursos se va a financiar.

3. Establecer una financiación total para las comunidades autónomas para la implantación de las medidas y los tratamientos derivados de este plan.

4. Que los espacios llamados «sin humos» se regulen escuchando a las comunidades autónomas mediante procesos legislativos.

5. Que el aumento de la recaudación de la posible subida de la cajetilla de tabaco repercuta en políticas antitabaquismo.

Zaragoza, 20 de agosto de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 405/24, sobre la creación de una línea de ayudas destinada a entidades locales para la construcción, mejora y adecuación de consultorios médicos en el medio rural aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de una línea de ayudas destinadas a entidades locales para la construcción, mejora y adecuación de consultorios médicos en el medio rural aragonés, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención sanitaria representa uno los servicios públicos esenciales de nuestro estado de bienestar. La posibilidad de acceso al mismo, con rapidez e inmediatez, es una de las garantías de la fortaleza de los servicios públicos. Las grandes infraestructuras como hospitales o centros de salud no se encuentran físicamente en los 731 municipios de Aragón, y sus núcleos urbanos, siendo los consultorios médicos el lugar establecido para las consultas, revisiones y esa primera atención médica al paciente.

Los consultorios locales son espacios habilitados por parte de los ayuntamientos para que se pueda atender a sus vecinos por parte de los y las profesionales sanitarios. Estos espacios, además de los gastos corrientes, conllevan una importante inversión para su adecuación, rehabilitación o la realización de pequeñas obras de mantenimiento.

Entendiendo que la actualización de estas infraestructuras destinadas a la prestación de servicios públicos es garantía para la lucha contra la despoblación y la mejora de las condiciones de vida en el medio rural, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos procedente desarrollar una línea de subvenciones destinada a entidades locales para la construcción, rehabilitación o realización de mejoras en los consultorios médicos.

Esta importante línea se argumenta dentro del Fondo de Cohesión Territorial, esta política pública supondría ayudar a las entidades locales más humildes en la asunción de determinadas obras y mejoras en los espacios destinados a consultorios locales. Desde la renovación del espacio a la mejora de la climatización, el establecimiento de nuevo mobiliario o elementos necesarios para la consulta pueden ser algunos de los gastos subvencionables de esta convocatoria.

Con un presupuesto récord en 2024, y ante la preocupante inejecución de los fondos destinados a la lucha contra la despoblación y la ausencia de publicación de las órdenes de subvenciones comprometidas, creemos que esta línea es más que necesaria en el contexto de lucha contra la despoblación, útil y que además evitaría la inejecución presupuestaria en materia de lucha contra la despoblación.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una línea de ayudas en concurrencia competitiva para la construcción, mejora o adecuación de espacios e inversión en consultorios médicos en el medio rural con carácter inminente ante la elevada inejecución prevista en el Fondo de Cohesión Territorial de Aragón.

Zaragoza, a 19 de julio de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 407/24, sobre el reparto de fondos para reforzar la atención primaria entre las comunidades autónomas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el reparto de fondos para reforzar la atención primaria entre las comunidades autónomas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de julio de 2024, el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó la distribución de 172.425.000€, correspondientes al ejercicio 2024, de los fondos destinados a reforzar la atención primaria.

Estos fondos buscan dar continuidad al Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria y están destinados a financiar aquellas actuaciones destinadas al fortalecimiento de la atención primaria, focalizado en la formación de profesionales sanitarios y no sanitarios relacionada con la mejora de la capacidad de resolución del ámbito de la atención primaria y comunitaria.

Además de implementar las recomendaciones recogidas en las Estrategias de Salud del Sistema Nacional de salud en el ámbito de atención primaria, la implantación de modelos de gestión integral de la demanda, la optimización del proceso y la mejora de la coordinación entre niveles asistenciales, atención sociosanitaria y atención social.

Así como el desarrollo de las estrategias autonómicas de salud comunitaria, el desarrollo de acciones que fomenten la participación y el empoderamiento del paciente en su proceso asistencial.

Fomentando, también, la adquisición de equipamientos diagnósticos, terapéuticos y no clínicos, el desarrollo y adquisición de herramientas digitales y de información, y la adecuación de las infraestructuras sanitarias.

Los criterios utilizados para el cálculo del reparto de los mencionados fondos se han hecho en función de lo que se denomina población ajustada, siendo este un criterio que perjudica a Aragón.

Tanto es así que, de los 172,4 millones de € repartidos, a Aragón se asignan 5,4 millones de €, es decir, un 3,1% del total de los fondos recibidos.

Debido a que se otorga poco peso relativo a factores como la dispersión geográfica o la población mayor de 65 años, ambos elementos que implican un mayor gasto sanitario.

De hecho, el propio Ministerio de Sanidad reconoció, en una reunión del Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, que tanto la dispersión geográfica como la población de más de 65 años suponen un mayor gasto sanitario.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan el modelo de reparto de fondos destinados a reforzar la atención primaria basados en el criterio de población ajustada, criterio que perjudica a nuestra comunidad autónoma, sin tener apenas en cuenta los criterios de dispersión geográfica y/o envejecimiento de la población, dado que el coste de la atención sanitaria a la población es mayor cuanto mayor es la dispersión de la población y cuanto mayor es la media de edad de la población a atender.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Trasladar en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud su disconformidad con la distribución de los fondos destinados a reforzar la atención primaria y comunitaria.

2. Solicitar en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la revisión de los criterios de adjudicación de los fondos destinados a reforzar la atención primaria y comunitaria, de tal manera que se otorgue un mayor peso relativo a los criterios de dispersión geográfica y población mayor de 65 años, dado que ambos criterios implican un mayor gasto sanitario para las comunidades autónomas.

Zaragoza, 23 de agosto de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 408/24, sobre la adecuación y mejora de la carretera A-2401, Vivel-Balneario de Segura-Vivel, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adecuación y mejora de la carretera A-2401, Vivel-Balneario de Segura-Vivel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-2401 es una vía de vital importancia que conecta Cortes de Aragón con Vivel del Río, pasando por Segura de Baños. Esta carretera no solo facilita el acceso a las localidades mencionadas, sino que también es una vía esencial para los habitantes de la zona y los visitantes del balneario de Segura de Baños, situado a tan solo 4 kilómetros de la localidad.

El balneario de Segura de Baños es uno de los parajes más importantes y atractivos turísticos de la localidad. Una iniciativa turística concebida para crear empleo, retener a la población y potenciar los atractivos naturales de la zona. En la actualidad la carretera que une el municipio con el balneario presenta una gran afluencia de vehículos.

En los últimos años, la A-2401 ha sufrido un notable deterioro, que se traduce en un aumento de las condiciones inseguras para la circulación, así como en dificultades para el transporte de mercancías y la movilidad de los ciudadanos. La falta de un mantenimiento adecuado y las inclemencias meteorológicas han acentuado estos problemas, representando un riesgo importante para los conductores y un obstáculo para el desarrollo económico de la región.

Por todo lo anterior, es necesario que el Gobierno de Aragón actúe con celeridad para llevar a cabo un plan de mejora y mantenimiento de esta carretera, garantizando así la seguridad y comodidad en la circulación de todos los usuarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realice de manera urgente un estudio técnico sobre el estado actual de la carretera A-2401, así como se elabore un plan de obras para su reparación y mejora.

2. Se destinen los recursos económicos necesarios en el próximo presupuesto para llevar a cabo las obras de adecuación de la A-2401 en el menor tiempo posible.

Zaragoza, 22 de agosto de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.2. INTERPELACIONES
3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 70/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón de apoyo a las empresas en zonas despobladas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón de apoyo a las empresas en zonas despobladas, para su tramitación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Teruel ha sufrido a lo largo de las últimas siete décadas un progresivo y continuado proceso de despoblación y en la actualidad presenta, a fecha 1 de abril de 2023, una densidad de 9,12 hab./km^2, asemejándose en este indicador de despoblación a algunos territorios históricamente despoblados del norte de Europa. Para promover la actividad económica y frenar la despoblación, la Unión Europea autoriza a determinados Estados miembros para que puedan establecer para estas zonas un régimen de ayudas especial, dentro del ámbito regulado en las «Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional». Las ayudas al funcionamiento de empresas en zonas despobladas son una de ellas. En España, de acuerdo con autorización de la Comisión Europea, estas ayudas pueden ser aplicadas en las provincias y zonas limítrofes con una densidad de población inferior a 12,5 hab./km^2.

El objetivo de las citadas ayudas es corregir la pérdida de eficacia económica en estas zonas potenciando la competitividad de sus empresas y apoyando su viabilidad, fomentar la implantación de nuevas empresas, estimular la creación y consolidación de empleo y garantizar la funcionalidad de los territorios citados mediante el fomento de actividades económicas y el asentamiento de población. De tal forma, deben suponer una ventaja competitiva en Europa, que se ha demostrado efectiva en otras zonas afectadas por el mismo problema, que no podemos desaprovechar.

Pero, si la aplicación de las ayudas no es algo económicamente significativo y notorio para empresarios y autónomos, si no impulsa la creación de actividad y empleo de calidad, no tendrá el efecto que se persigue e incluso podría usarse para cuestionar, en el peor de los casos, la propia validez de este instrumento para conseguir el objetivo final perseguido.

Por tanto, la aplicación de estas ayudas ha de suponer una aportación suficiente como para cumplir estos objetivos. Una cuestión que no se cumple con el escaso 1% que supone en la actualidad por la falta de implicación del Gobierno central.

La Comisión Europea permite esas ayudas, sin especificar quién debe llevarlas a cabo, y asumir el coste de las mismas, ya que cada Estado es responsable de su organización interna. En línea con la descentralización en España, las comunidades autónomas pueden ser corresponsables de esta política pública.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón de apoyo a las empresas en zonas despobladas?

Zaragoza, a 25 de julio de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Interpelación núm. 71/24, relativa a la política general en materia de vivienda en el mundo rural y, en concreto, la planificación del Plan 700 destinado a los municipios aragoneses de menos de 3000 habitantes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de vivienda en el mundo rural y, en concreto, la planificación del Plan 700 destinado a los municipios aragoneses de menos de 3000 habitantes, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los principales problemas de la población, no solo en las capitales de provincia, sino en el resto del territorio aragonés.

El Plan Aragón Más Vivienda, dotado con 400 millones de euros, fue presentado el pasado 12 de marzo. Este Plan recoge una serie programas, entre ellos el Plan 700, dotado con 52,5 millones de €, destinado a los municipios aragoneses de menos de 3000 habitantes.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda en el mundo rural para esta legislatura y, en concreto, la planificación del Plan 700 destinado a los municipios aragoneses de menos de 3000 habitantes?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 72/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en atención a menores tutelados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en atención a menores tutelados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Bienestar Social y Familia es el competente en el ejercicio de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Aragón sobre menores, que incluye la regulación del régimen de protección y tutela de los menores desamparados o en situación de riesgo.

INTERPELACIÓN

¿Cuál en la política general del Gobierno de Aragón en atención a menores tutelados?

En Zaragoza, 8 de agosto de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Interpelación núm. 73/24, relativa a la política general del departamento sobre el proceso de escolarización en la enseñanza obligatoria y, en concreto, qué medidas piensa aplicar para contrarrestar la carestía del material escolar en el curso 2024-2025 y el precio del mismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa al aumento del coste de material escolar en el curso 2024-2025 y el precio del mismo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de agosto, algunos portales electrónicos y la Asociación de Consumidores de Aragón han advertido del notable incremento de los costes del material escolar al inicio del curso escolar 2024 2025. Según sus cálculos, los libros de texto van a aumentar entre un 9 y un 12 por ciento. Esto significa que, de media, cada familia deberá gastar casi 500 euros por alumno en la educación obligatoria. Esto significa un notable deterioro de la economía familiar de nuestra comunidad autónoma.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del departamento sobre el proceso de escolarización en la enseñanza obligatoria y, en concreto, qué medidas piensa aplicar para contrarrestar la carestía del material escolar en el curso 2024-2025 y el precio del mismo?

Zaragoza, 23 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 74/24, relativa a la política general con respecto al presupuesto y, en concreto, relativa a la ejecución de los gastos de personal y las previsiones de cumplimiento del mismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Hacienda del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general con respecto al presupuesto y, en concreto, relativa a la ejecución de los gastos de personal y las previsiones de cumplimiento del mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es importante para el Gobierno el cumplimiento de los objetivos marcados por el presupuesto una vez aprobados en las Cortes. La política de personal y la ejecución de los gastos de personal y su publicación periódica es importante para analizar y hacer un seguimiento del mismo.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Hacienda en materia de gastos de personal y, en concreto, su valoración sobre la evolución del cumplimiento de la ejecución de los gastos de capítulo I?

Zaragoza, 26 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

7. ACTAS
7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 23 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 23 de noviembre de 2023, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero y por la Secretaria, Sra. D.ª Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Cobos Barrio, Marín Pérez y Navarro Viscasillas (en sustitución del Sr. Celma Escuin) y los Sres. Artero Muñoz, Gracia Suso y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal, Soria Sarnago y Zamora Mora y los Sres. Pérez Anadón y Villagrasa Villagrasa (en sustitución del Sr. Sabés Turmo), por el G.P. Socialista; los Sres. Morón Sanjuán y Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero (en sustitución del Sr. Guitarte Gimeno), por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Corrales Palacio, A.P. Podemos (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de octubre de 2023.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora General de Educación Ambiental (en tramitación conjunta), a petición de los grupos parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe; a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Turismo y a petición del G.P. Mixto (A.P. Podemos), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Educación Ambiental en la presente legislatura. El Sr. Presidente da la bienvenida a la Sra. Directora General.

Toma la palabra la Directora General de Educación Ambiental, doña Raquel Giménez Acón, que comienza su intervención poniendo su trabajo y esfuerzo a disposición de los miembros de la comisión, para seguir con la exposición de las líneas generales en las que se centrará la actuación de la dirección general en la presente legislatura.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente da la palabra a los Sres. portavoces, los cuales intervienen por este orden: doña Leticia Soria Sarnago, del G.P. Socialista; don Joaquín Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; doña María Pilar Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; don Andoni Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos); don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro; del G.P. Vox en Aragón, y doña Susana Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia de Directora General respondiendo a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.

Tras un pequeño receso para despedir a la Directora General y su posterior reanudación de la sesión, se sigue con el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 6/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 10/23-XI, relativa a la política de gestión forestal de Gobierno de Aragón, presentada por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), constituida por dos puntos y a la que no ha recibido ninguna enmienda.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Portavoz del grupo parlamentario proponente, Sr. Corrales Palacio, quien realiza la presentación y defensa de la iniciativa parlamentaria.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra de forma sucesiva, la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, anticipa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, en su intervención manifiesta que votará a favor de la moción presentada; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, tras la exposición de unas consideraciones comunica que su grupo votará a favor de la misma; la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular; anuncian su voto a favor de la iniciativa.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Moción núm. 6/23-XI, en los términos que ha sido presentada, la cual es aprobada por unanimidad de todos los presentes.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra el Sr. Corrales Palacio, la Sra. Buj Romero y las Sras. Soria Sarnago y Cobos Barrio.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Presidente pasa al cuarto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 7/23-XI, dimanante de la interpelación núm. 14/23-XI, relativa al anunciado Pacto Aragonés por el Clima, que fue presentada por el G.P. Socialista. Para su defensa toma la palabra la Portavoz del grupo proponente doña Leticia Soria Sarnago.

Al no presentarse ninguna enmienda, el Sr. Presidente da paso a la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), que anticipa su voto favorable; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, señala asimismo su apoyo a la iniciativa; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, coincide con el sentido del voto de los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, por su parte comunica que su grupo parlamentario se abstendrá, y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, anuncia su voto favorable a la iniciativa.

Seguidamente el Sr. Presidente de la Comisión somete a votación la Moción 7/23-XI, siendo aprobada al obtener diecisiete votos a favor y dos abstenciones.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra únicamente las Sras. Soria Sarnago y Cobos Barrio.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente anuncia que tras la comisión no se celebra sesión de Mesa ampliada al no estar todavía fijado el calendario de las próximas comisiones, la convocatoria se anunciará con antelación suficiente, levantando la sesión a las doce horas y dieciocho minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ
V.º B.
El Presidente
JESÚS FUERTES JARQUE

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Educación Ambiental. (Tramitación conjunta).

— A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura.

— A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Educación Ambiental en la presente legislatura.

— A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Educación Ambiental en la presente legislatura.

— A petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar del estado de situación de la Dirección General de Educación Ambiental en la presente legislatura.

— A petición del portavoz del G.P. Mixto, Sr. Corrales Palacio, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General de Educación Ambiental.

3. Debate y votación de la Moción núm. 6/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 10/23-XI, relativa a la política de gestión forestal de Gobierno de Aragón, presentada por la A.P. Podemos (G.P. Mixto).
4. Debate y votación de la Moción núm. 7/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 14/23-XI, relativa al anunciado Pacto Aragonés por el Clima, que fue presentada inicialmente por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, pasa a tramitarse en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo,
5. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 8 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 8 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero y por la Secretaria, Sra. D.ª Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Cobos Barrio, y Navarro Viscasillas (en sustitución de la Sra. Marín Pérez) y los Sres. Artero Muñoz, Celma Escuin, Gracia Suso y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal, Soria Sarnago y Zamora Mora y los Sres. Sabes Turmo y Villagrasa Villagrasa (en sustitución del Sr. Pérez Anadón), por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros (en sustitución del Sr. Morón Sanjuán) y Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Buj Romero (en sustitución del Sr. Guitarte Gimeno), por el G.P. Aragón-Teruel Existe. No asiste el Sr. Corrales Palacio, A.P. Podemos (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Una vez abierta la sesión, da la bienvenida el Sr. Presidente al Director General de Turismo y Hostelería, dando paso a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 23 de noviembre de 2023, que se aprueba por unanimidad.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General de Turismo y Hostelería (en tramitación conjunta), a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe; a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Turismo y a petición del G.P. Mixto (A.P. Podemos), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Turismo y Hostelería en la presente legislatura. El Sr. Presidente da la bienvenida al Sr. Director General.

Toma la palabra el Director General de Turismo y Hostelería, don Jorge Moncada Iribarren, que comienza su intervención con una breve explicación de cómo está el turismo en Aragón, qué representa para la comunidad autónoma en el ámbito económico y social, fijándolo como sector clave en la fijación de población en el territorio, dicha intervención la acompaña con una presentación power point, siguiendo con la explicación de las líneas generales en las que se centrará la actuación de la dirección general en la presente legislatura.

En el turno de los grupos parlamentarios, el Sr. Presidente da la palabra a los Sres. portavoces, los cuales intervienen por este orden: doña Leticia Soria Sarnago, del G.P. Socialista; don Joaquín Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; doña María Pilar Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Presidente excusa al Portavoz del Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos); don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro; del G.P. Vox en Aragón, y doña Susana Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia del Director General respondiendo a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.

Tras un pequeño receso para despedir al Director General y su posterior reanudación de la sesión, se sigue con el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 102/23-XI, sobre medidas para aumentar el número de turistas en la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, la cual no ha recibido ninguna enmienda. La defiende el Sr. Palacín Eltoro.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra de forma sucesiva, la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, anticipa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, tras la exposición de unas consideraciones comunica que su grupo votará a favor de la misma; la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista y el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, anuncian su voto a favorable a la iniciativa.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 102/23-XI, en los términos que ha sido presentada. La cual es aprobada por unanimidad de todos los presentes.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra el Sr. Palacín Eltoro, la Sra. Soria Sarnago y el Sr. Romero Santolaria.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente emplaza a los portavoces de los grupos parlamentarios, una vez haya finalizado la Comisión, a la sesión de la Mesa ampliada de la misma, levantando la sesión a las doce horas y ocho minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ
V.º B.
El Presidente
JESÚS FUERTES JARQUE

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Turismo y Hostelería. (Tramitación conjunta).

— A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Turismo y Hostelería en la presente legislatura.

— A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Turismo y Hostelería en la presente legislatura.

— A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Turismo y Hostelería en la presente legislatura.

— A propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General de Turismo y Hostelería en la presente legislatura.

— A petición del Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Corrales Palacio, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General de Turismo y Hostelería.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 102/23-XI, sobre medidas para aumentar el número de turistas en la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 22 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 22 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero y por la Secretaria, Sra. D.ª Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Cobos Barrio, Gaspar Martínez (en sustitución de la Sra. Marín Pérez) y Navarro Viscasillas (en sustitución del Sr. Celma Escuin), y los Sres. Artero Muñoz, Gracia Suso y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal, Soria Sarnago y Arellano Badía (en sustitución de la Sra. Zamora Mora) y los Sres. Pérez Anadón y Sabes Turmo, por el G.P. Socialista; los Sres. Morón Sanjuán y Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Corrales Palacio, A.P. Podemos (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Una vez abierta la sesión Sr. Presidente, pasa al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 8 de febrero de 2024, que se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director del Instituto Aragonés del Agua (en tramitación conjunta), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, y a petición del G.P. Mixto (A.P. Podemos), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en el Instituto Aragonés del Agua en la presente legislatura. El Sr. Presidente da la bienvenida al Sr. Director.

Toma la palabra el Director del Instituto Aragonés del Agua, don Luis Estaún García, que comienza su intervención, en primer lugar, con unas palabras de recuerdo hacia don Alfredo Cajal Gavín, recientemente fallecido, por su trabajo y legado al frente del Instituto Aragonés del Agua. Sigue su intervención valorando la importancia del Instituto como una herramienta de gestión de los recursos hídricos en la comunidad, y pone en valor el trabajo realizado por las personas que en él trabajan. Finalizando con el planteamiento de los objetivos que se han marcado desde el Instituto para esta legislatura, como mejora de recursos hídricos, prevención frente al riesgo de inundación, planificación, participación y gobernanza en materia de agua, la recuperación de costes y la digitalización, divulgación y transparencia, y entrando al detalle de cada uno de ellos.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente da la palabra a los Sres. portavoces, los cuales intervienen por este orden: la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista; el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos); el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro; del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia del Director del Instituto Aragonés del Agua respondiendo a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un pequeño receso para despedir al Sr. Estaún García y su posterior reanudación de la sesión, se continua con el tercer punto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 93/23-XI, sobre la tramitación de la ley del arbolado urbano, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y la Proposición no de Ley núm. 109/23-XI, sobre la protección del arbolado urbano, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa intervienen por este orden el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra de forma sucesiva, el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto, que adelanta el voto favorable a ambas iniciativas, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, que comunica que votará en contra de ambas iniciativas; la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, manifiesta que votará a favor de las dos Proposiciones no de Ley, y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular; tras unas breves consideraciones anuncia el voto en contra del Grupo Parlamentario al que representa.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación las dos iniciativas, indicando que se realizarán en votaciones separadas, en los términos inicialmente presentadas.

En primer lugar, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 93/23-XI. Siendo rechazada al obtener nueve votos a favor (GG. PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto), y diez en contra (GG. PP. Popular y Vox en Aragón).

Y en segundo lugar, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 109/23-XI. Obteniendo nueve votos a favor (GG. PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto), y diez en contra (GG. PP. Popular y Vox en Aragón), por lo que es rechazada.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra el Sr. Corrales Palacio, Sr. Guitarte Gimeno, Sr. Palacín Eltoro, la Sra. Soria Sarnago y la Sra. Cobos Barrio.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, y antes de finalizar la Comisión, el Sr. Presidente saluda a los alumnos de *practicum*, esperando que haya sido provechosa y deseándoles suerte en sus prácticas y en su carrera, y emplaza a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, a la finalización de la Comisión, a la sesión de la Mesa ampliada de la misma, levantando la sesión a las doce horas y nueve minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ
V.º B.
El Presidente
JESÚS FUERTES JARQUE

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director del Instituto Aragonés del Agua. (Tramitación conjunta).

— A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección en la presente legislatura.

— A propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la entidad en la presente legislatura.

— A petición de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en el Instituto Aragonés del Agua en la presente legislatura.

3. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas

— Proposición no de Ley núm. 93/23-XI, sobre la tramitación de la ley del arbolado urbano, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

— Proposición no de Ley núm. 109/23-XI, sobre la protección del arbolado urbano, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que se presentó inicialmente para su tramitación ante el Pleno.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 7 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 7 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Vicepresidente D. Ángel Peralta Romero, en ausencia del Sr. Presidente D. Jesús Fuertes Jarque, asistido por la Secretaria la Sra. D.ª Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Artieda Puyal (en sustitución del Sr. Fuertes Jarque), Cobos Barrio y Marín Pérez y los Sres. Artero Muñoz, Celma Escuin, Gracia Suso y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal, Soria Sarnago y Zamora Mora, y los Sres. Alastuey Lizáldez (en sustitución del Sr. Pérez Anadón) y Sabes Turmo, por el G.P. Socialista; los Sres. Morón Sanjuán y Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Corrales Palacio, A.P. Podemos (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Una vez abierta la sesión Sr. Presidente, pasa al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 22 de febrero de 2024, que se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora General de Calidad Ambiental (en tramitación conjunta), a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, a petición del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, a petición de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), a petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, y a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Calidad Ambiental en la presente legislatura. El Sr. Presidente da la bienvenida a la Sra. Directora General.

Toma la palabra la Sra. Directora General de Calidad Ambiental, doña María Martínez Martínez, que comienza su intervención, en primer lugar, manifestando el honor de comparecer ante las Cortes y agradeciendo la confianza que se ha depositado en ella para trabajar para los aragoneses. A continuación, esboza las líneas generales que pretende seguir en la Dirección General diferenciando entre planificación ambiental, control ambiental y suelos contaminados.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente da la palabra a los Sres. portavoces, los cuales intervienen por este orden: el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos); la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro; del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia de la Directora General respondiendo a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un pequeño receso para despedir a la Sra. Martínez Martínez y su posterior reanudación de la sesión, se continua con el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 41/23-XI, sobre las medidas de reforzar la protección de la ciudadanía de los efectos de la contaminación acústica, presentada por el G.P. Socialista. Para su presentación y defensa interviene la Sra. Soria Sarnago.

Al no haberse presentado ninguna enmienda a la Proposición no de Ley, intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, los cuales hacen uso de la palabra de forma sucesiva de menor a mayor. El Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto, que adelanta el voto favorable; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, que manifiesta que votará a favor; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, en su intervención adelanta el voto a favor a la iniciativa; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, que comunica que votará en contra de esta, y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, tras unas breves consideraciones anuncia que votará en contra.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación de la iniciativa en los términos inicialmente presentadas, obteniendo nueve votos a favor (GG. PP. Socialista, chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto) y nueve votos en contra (GG. PP. Popular y Vox en Aragón), al producirse un empate por ausencia de un diputado, se repite la votación, arrojando el mismo resultado, por lo que decae.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra la Sra. Soria Sarnago y la Sra. Cobos Barrio.

Seguidamente se pasa al cuarto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 122/23-XI, sobre la mejor gestión de las choperas públicas de la comarca del Cinca Medio, presentada por el G.P. Socialista. Para su presentación y defensa interviene la Sra. Soria Sarnago.

No habiéndose presentado ninguna enmienda a la Proposición no de ley, es el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, los cuales hacen uso de la palabra por el siguiente orden: el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto, tras unas consideraciones a la propuesta, comunica el voto favorable; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, manifiesta que votará a favor; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, adelanta el voto a favor a la iniciativa; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, comunica que su voto será desfavorable, y el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, señala que, al igual que el Grupo Parlamentario que le ha precedido en el uso de la palabra, votará en contra.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación de la iniciativa en los términos inicialmente presentadas, es rechazada al obtener nueve votos a favor (GG. PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto) y diez votos en contra (GG. PP. Popular y Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto hace uso de la palabra la Sra. Soria Sarnago.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente emplaza a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, a la finalización de la Comisión, a la sesión de la Mesa ampliada de la misma, levantando la sesión a las doce horas y dieciocho minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ
V.º B.º
El Presidente Sustituto
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Calidad Ambiental. (Tramitación conjunta).
— A petición G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Calidad Ambiental en la presente legislatura.
— A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Calidad Ambiental en la presente legislatura.
— A petición de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General de Calidad Ambiental en la presente legislatura.
— A petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General Calidad Ambiental en la presente legislatura.
— A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Calidad Ambiental en la presente legislatura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 41/23-XI, sobre las medidas de reforzar la protección de la ciudadanía de los efectos de la contaminación acústica, presentada por el G.P. Socialista.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 122/23-XI, sobre la mejor gestión de las choperas públicas de la comarca del Cinca Medio, presentada por el G.P. Socialista.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 21 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta.
Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 21 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.
Preside la reunión el Sr. Presidente D. Jesús Fuertes Jarque, asistido por el Sr. Vicepresidente D. Ángel Peralta Romero, y la Secretaria la Sra. D.ª Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Cobos Barrio y Marín Pérez y los Sres. Artero Muñoz, Celma Escuin, Gracia Suso y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal, Soria Sarnago y Arellano Badía (en sustitución de la Sra. Zamora Mora), y los Sres. Pérez Anadón y Sabes Turmo, por el G.P. Socialista; los Sres. Morón Sanjuán y Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero (en sustitución del Sr. Guitarte Gimeno), por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Corrales Palacio, A.P. Podemos (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.
Una vez abierta la sesión Sr. Presidente, pasa al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 7 de marzo de 2024, que se aprueba por asentimiento.
A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General de Medio Natural (en tramitación conjunta), a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, a petición del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, a petición de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), a petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, y a petición del G.P. Socialista al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Medio Natural en la presente legislatura. El Sr. Presidente da la bienvenida al Sr. Director General.
Toma la palabra el Sr. Director General de Medio Natural, don Alfonso Calvo Tomás, el cual comienza su intervención, en primer lugar, manifestando el honor de comparecer ante las Cortes y agradeciendo la confianza que se ha depositado en él y poniéndose a disposición de los miembros de la Comisión para todo aquello que estimen necesario. A continuación, esboza los objetivos más relevantes de esta la Dirección General de la que es titular.

Manifiesta que las competencias atribuidas a la misma son numerosas, ambiciosas, y de obligado cumplimiento, las cuales va detallando a lo largo de la intervención.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente da la palabra a los Sres. portavoces, los cuales intervienen por este orden: el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos); la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro; del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia del Director General respondiendo a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública Sarga (en tramitación conjunta), a petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición de la A.P. Podemos (G.P. Mixto) y a petición del G.P. Socialista al objeto de informar sobre las líneas de la entidad en la presenta legislatura. El Sr. Presidente da la bienvenida al Sr. Director Gerente.

Toma la palabra el Sr. Director Gerente de la Empresa Pública Sarga, don Jorge Escario Martínez, el cual comienza su intervención agradeciendo la oportunidad que se le ofrece. Para su exposición se acompaña de una presentación power point, en el que enumera las líneas generales y objetivos en los que se va a centrar la actuación de la Empresa Pública Sarga para esta legislatura, centrándose en un plan estratégico que ya está en ejecución y que quiere hacerlo llegar a los miembros de la comisión.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente da la palabra a los Sres. portavoces, los cuales intervienen por este orden: el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos); la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia del Director Gerente respondiendo a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

La Sra. Soria Sarnago interviene por inexactitudes, en virtud del artículo 121.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, queriendo hacer constar en acta la aclaración de cuál es el objeto de la comparecencia del Sr. Director Gerente.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente comunica que se la sesión de la Mesa ampliada traslada al 4 de abril porque hay mucho tiempo hasta la próxima sesión de comisión, adelantando que casi con total seguridad una de las comparecencias será el Director del Inaga, que es el que falta por comparecer, y luego, si hay alguna iniciativa, se tratará ese día, levantando la sesión a las trece horas y ocho minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ
V.º B.
El Presidente
JESÚS FUERTES JARQUE

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Medio Natural. (Tramitación conjunta).

— A petición G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Medio Natural en la presente legislatura.

— A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Medio Natural en la presente legislatura.

— A petición de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General de Medio Natural en la presente legislatura.

— A petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Medio Natural en la presente legislatura.

— A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Medio Natural en la presente legislatura.

3. Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública Sarga. (Tramitación conjunta).

— A petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre las líneas de la entidad en la presenta legislatura.

— A petición de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Empresa Pública Sarga.

— A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación y gestión que va a desarrollar en la presente legislatura en el ámbito de sus competencias.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 11 de abril de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de abril de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 11 de abril de 2024, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Presidente D. Jesús Fuertes Jarque, asistido por la Sra. Vicepresidenta D.ª Pilar Marimar Zamora Mora (en sustitución del Sr. Peralta Romero), y la Secretaria la Sra. D.ª Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Cobos Barrio y Gaspar Martínez (en sustitución de la Sra. Marín Pérez) y los Sres. Artero Muñoz, Arrechea Silvestre (en sustitución del Sr. Celma Escuin), Gracia Suso y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal y Soria Sarnago, y los Sres. Burrel Bustos (en sustitución del Sr. Sabes Turmo), Pérez Anadón y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena (en sustitución del Sr. Morón Sanjuán) y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero (en sustitución del Sr. Guitarte Gimeno), por el G.P. Aragón-Teruel Existe. No asiste el Sr. Corrales Palacio, A.P. Podemos (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Una vez abierta la sesión el Sr. Presidente, pasa al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 21 de marzo del presente, la cual se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), (en tramitación conjunta), a petición de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), a petición del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, a petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición del G.P. Socialista, y a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en la presente legislatura. El Sr. Presidente da la bienvenida al Sr. Director General y al equipo que le acompaña y explica la ordenación del debate de su comparecencia.

Toma la palabra el Sr. del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), don Luis Simal Domínguez, el cual comienza su intervención, en primer lugar, manifestando el agradecimiento de comparecer ante las Cortes, permitiéndole explicar y exponer a los miembros de la comisión la situación del Inaga, y evidenciar las principales líneas de trabajo a acometer en la presente legislatura, aprovecha la ocasión para indicar que en estas fechas se cumple el 20 aniversario del funcionamiento efectivo del Inaga, lanzando una felicitación y reconocimiento del trabajo realizado de todos aquellos que han formado parte de él. En su intervención se acompaña de una presentación power point.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente, tras excusar la inasistencia del Sr. Corrales Palacio, da la palabra a los Sres. portavoces, los cuales intervienen por este orden: el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

Con la intervención del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental respondiendo a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, se finaliza la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Simal Domínguez, y tras su reanudación, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 132/23-XI, sobre el rechazo a la ampliación de la mina de Borobia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa interviene el Sr. Palacín Eltoro.

No habiéndose presentado ninguna enmienda a la Proposición no de ley, es el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, los cuales hacen uso de la palabra por el siguiente orden: el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, quien anticipa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, que señala que su Grupo Parlamentario se abstendrá; la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, quien, en nombre de su Grupo Parlamentario anuncia también su voto favorable, y el Sr. Arrechea Silvestre, del G.P. Popular, quien asimismo coincide con el sentido de voto manifestado por la Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

El Sr. Presidente interrumpe la intervención del Portavoz del G.P. Popular, pidiendo disculpas porque debe ausentarse de la sesión, debido a que debe acudir, en su calidad de enfermero, a asistir a una visitante en el palacio que ha sufrido un desvanecimiento. Es sustituido por la Sra. Vicepresidenta, concediendo de nuevo la palabra al Sr. Arrechea Silvestre para que siga con su intervención.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación de la iniciativa en los términos inicialmente presentadas, es aprobada al obtener quince votos a favor (GG. PP. Popular, Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe) y dos abstenciones (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto hace uso de la palabra el Sr. Guitarte Gimeno, el Sr. Palacín Eltoro, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, la Sra. Soria Sarnago y el Sr. Arrechea Silvestre.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, la Sra. Presidenta emplaza a los Sres. portavoces a la Mesa ampliada una vez finalizada la comisión, y manda un mensaje deseando que lo ocurrido a la visitante se haya quedado en un susto y su pronta recuperación, levantando la sesión a las doce horas y un minuto.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ
V.º B.
El Presidente
JESÚS FUERTES JARQUE

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga). (Tramitación conjunta).

— A petición de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en la presente legislatura.

— A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las líneas de actuación que va a seguir el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) en la legislatura.

— A petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre las líneas de actuación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) en la presente legislatura.

— A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en la presente legislatura.

— A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en la presente legislatura.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 132/23-XI, sobre el rechazo a la ampliación de la mina de Borobia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 25 de abril de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de abril de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 25 de abril de 2024, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Ángel Peralta Romero, Vicepresidente de la Comisión (en ausencia del Sr. Presidente), asistido por don José María Giménez Macarullá que ejerce las funciones de Secretario (en sustitución de la Sra. Casas Foz). Asisten las Sras. Cobos Barrio, Gaspar Martínez (en sustitución de la Sra. Marín Pérez), y doña María Blanca Puyuelo del Val (en sustitución del Sr. Gracia Suso), y los Sres. Artero Muñoz, Celma Escuin, Gallart Monzón (en sustitución del Sr. Fuertes Jarque) y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal, Soria Sarnago y Zamora Mora y los Sres. Pérez Anadón y Sabes Turmo, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero (en sustitución del Sr. Guitarte Gimeno), por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Corrales Palacio, A.P. Podemos (G.P. Mixto). No asiste el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro (G.P. Vox en Aragón). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Una vez abierta la sesión el Sr. Presidente, pasa al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 11 de abril del presente, la cual se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública Sarga, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el Plan Estratégico de Sarga 2024-2027. El Sr. Presidente da la bienvenida al Sr. Director Gerente.

Interviene en primer lugar la Sra. Soria Sarnago, Portavoz del G.P. Socialista; seguidamente es el turno de respuesta del Sr. Escario Martínez, que acompaña con una pequeña presentación power point, a continuación, los turnos de réplica y dúplica de ambos intervinientes, respectivamente.

En el turno de intervención del resto de los portavoces, toman la palabra los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Corrales Palacio, como Portavoz del G.P. Mixto (A.P. Podemos); Sra. Buj Romero, en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, como Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, como Portavoz del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Cobos Barrio, en nombre del G.P. Popular.

Seguidamente, el Director Gerente de Sarga contesta las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, el Sr. Presidente emplaza a los Sres. portavoces a la Mesa ampliada una vez finalizada la comisión, levantando la sesión a las once horas y cuarenta y dos minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ
V.º B.º
El Presidente Sustituto
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública Sarga, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el Plan Estratégico de Sarga 2024-2027.
3. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 2 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 2 de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Jesús Fuertes Jarque, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente de la Comisión, don Ángel Peralta Romero y asistido por de la Secretaria doña Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Cobos Barrio, Navarro Viscasillas (en sustitución del Sr. Celma Escuin) y Marín Pérez, y los Sres. Artero Muñoz, Gracia Suso, y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal y Soria Sarnago, y los Sres. Galeano Gracia (en sustitución de la Sra. Zamora Mora), Pérez Anadón y Sabes Turmo, por el G.P. Socialista; los Sres. Morón Sanjuán y Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. No asiste el Sr. Corrales Palacio, A.P. Podemos (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras del Sr. Presidente, quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión, pasa al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 25 de abril del presente, la cual se aprueba por asentimiento.

A continuación, el Sr. Presidente comunica que el punto segundo del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 76/24, no puede debatirse ya que el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria proponente, el Sr. Corrales Palacio, se encuentra enfermo y no puede asistir, y que en la sesión de Mesa ampliada de la comisión se debatirá en qué situación queda dicha iniciativa.

En consecuencia, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 125/24, sobre la depuración y el abastecimiento de pequeños núcleos, presentada por el G.P. Socialista. Es defendida por el Sr. Peralta Romero, Vicepresidente de la comisión, para lo cual abandona la Mesa y ocupa su escaño. A esta iniciativa no se han presentado enmiendas.

En el turno de los portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, intervienen de forma sucesiva, en este orden: el Sr. Guitarte Gimeno, G.P. Aragón-Teruel Existe, que adelanta su voto favorable; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, que manifiesta que su Grupo votará a favor; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, expone el voto favorable a la iniciativa, y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, que también votará a favor.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 125/24, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Peralta Romero y la Sra. Cobos Barrio.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, el Sr. Presidente emplaza a los Sres. portavoces a la Mesa ampliada una vez finalizada la comisión, levantando la sesión a las diez horas y cincuenta y siete minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ
V.º B.
El Presidente
JESÚS FUERTES JARQUE

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 76/24, sobre el parador del monasterio de Veruela, presentada por la A.P. Podemos (G.P. Mixto).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 125/24, sobre la depuración y el abastecimiento de pequeños núcleos, presentada por el G.P. Socialista.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el día 16 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y dos minutos del día 16 de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Ángel Peralta Romero, Vicepresidente de la Comisión (en ausencia del Presidente don Jesús Fuertes Jarque), asistido la Secretaria doña Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Cobos Barrio, Gaspar Martínez (en sustitución del Sr. Fuertes Jarque) y Marín Pérez, y los Sres. Artero Muñoz, Celma Escuin, Gracia Suso y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal, Soria Sarnago y Zamora Mora, y los Sres. Galeano Gracia (en sustitución del Sr. Pérez Anadón) y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; los Sres. Morón Sanjuán y Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. No asiste el Sr. Corrales Palacio, A.P. Podemos (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con el saludo del Sr. Presidente a sus señorías tras lo cual, pasa al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 2 de mayo del presente, la cual se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora General de Gestión Forestal, en tramitación conjunta, a petición de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en Gestión Forestal; y a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre su acuerdo o no con la estrategia puesta en marcha por Sarga para el sector forestal de la Comunidad Autónoma. El Sr. Vicepresidente da la bienvenida a la Sra. Olivan Villobas.

El Sr. Vicepresidente da la palabra en primer lugar al Sr. Corrales Palacio, en representación del G.P. Mixto (A.P. Podemos), para, tras la finalización su intervención, dar la palabra en segundo lugar a la Sra. Soria Sarnago como portavoz de G.P. Socialista. En el turno de respuesta, hace uso de la palabra la Sra. Oliván Villobas, dando las oportunas explicaciones, para, a continuación, ejercer los turnos de réplica ambos grupos proponentes y de dúplica la compareciente.

En el turno de intervención del resto de los portavoces, toman la palabra los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Guitarte Gimeno, en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, como representante del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, como Portavoz del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Romero Santolaria, en nombre del G.P. Popular.

Seguidamente la Directora General de Gestión forestal contesta las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente y, reanudada la sesión, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 185/24, sobre el apoyo económico al Centro de Cría en Aislamiento Humano (CRIAH) de Quebrantahuesos en la Alfranca (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular. Defiende la iniciativa la Sra. Cobos Barrio.

En el turno de los portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, intervienen de forma sucesiva, en este orden: el Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), que adelanta que votaran a favor; el Sr. Guitarte Gimeno, G.P. Aragón-Teruel Existe, que expresa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, que manifiesta que votarán a favor de la iniciativa; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, expone que apoyará la iniciativa, y la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, que manifiesta que su Grupo votará a favor.

El Sr. Vicepresidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 185/24, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, el Sr. Guitarte Gimeno sugiere el envío de una adenda junto con la comunicación al Ministerio para no permitir la instalación parques de renovables en las áreas de implantación del quebrantahuesos y la Sra. Cobos Barrio agradece a sus señorías el apoyo a la iniciativa.

El Sr. Vicepresidente da paso al punto cuarto del orden del día, ruegos y preguntas, formulando la Sra. Cobos un ruego para poner en valor el reconocimiento del error y la petición de disculpas de la Directora General en varias ocasiones por la omisión de respuesta a algunas cuestiones planteadas por el G.P. Socialista. Seguidamente solicita que conste en acta el calificativo despectivo de «sin vergüenza» referido hacia la Directora General por parte de la Sra. Gastón, parlamentaria del G.P. Socialista, solicitando su retirada. El Sr. Vicepresidente indica que dicho apelativo no ha sido oído por la Mesa y ofrece la palabra a la Sra. Gastón Menal, como aludida, quien la toma y niega haber utilizado ese calificativo en su vida en sede parlamentaria y que sus palabras, en reacción a cuanto inicialmente había hecho la Directora General y por lo que solicitó disculpas reiteradamente, fueron «que era una falta de respeto a este Parlamento».

Sin más ruegos y preguntas que formular a la Mesa, el Sr. Vicepresidente da por finalizada la comisión, levantando la sesión a las doce horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ
V.º B.º
En sustitución del Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Gestión Forestal (en tramitación conjunta), a petición del G.P. Mixto (A.P. Podemos), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en Gestión Forestal, y, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre su acuerdo o no con la estrategia puesta en marcha por Sarga para el sector forestal de la comunidad autónoma.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 185/24, sobre el apoyo económico al Centro de Cría en Aislamiento Humano (CRIAH) de Quebrantahuesos en La Alfranca (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades el día 21 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 21 de noviembre de 2023, se reúne la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Carmen Herrarte Cajal, asistida por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal y Gaspar Martínez, y los Sres. Arrechea Silvestre, Gallart Monzón y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales, Rodrigo Pla y Sánchez Garcés, y los Sres. Ortiz Gutiérrez y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta al compareciente, Sr. Mallada Bolea, y a sus acompañantes, y se entra en el segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional (tramitación conjunta), a petición del G.P. Socialista, del G.P. Chunta Aragonesista, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades y del G.P. Mixto, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Planificación, Centros y Formación en la presente legislatura.

Interviene en primer lugar el Sr. Director General, D. Luis Mallada Bolea, agradeciendo el trabajo realizado por los docentes, equipos directivos y personal de administración y servicios del sistema educativo. Expone las líneas generales de la dirección general y los objetivos más importantes a cumplir en los diferentes ámbitos que la integran, en cuanto a planificación, centros y formación profesional.

A continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden, el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos); el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

El Sr. Corrales Palacio, en su intervención, se disculpa con el compareciente, pero señala que quiere que conste su queja por la forma de fijación de los órdenes del día en las comisiones, impuesto a la oposición. Por ello no interviene en relación con la comparecencia y se ausenta de la sesión.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se retoma el primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, señalando la Presidenta que, tras haberse advertido un error en la distribución del documento a los miembros de la comisión, se traslada su aprobación a la siguiente sesión.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ
V.º B.º
La Presidenta
CARMEN HERRARTE CAJAL

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional. (Tramitación conjunta).

— A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la dirección general en la presente legislatura.

— A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional en la presente legislatura.

— A propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional en la presente legislatura.

— A petición del G.P. Mixto, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional en la presente legislatura.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades el día 6 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 6 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Carmen Herrarte Cajal, asistida por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal y Gaspar Martínez, y los Sres. Arrechea Silvestre, Gallart Monzón y Gracia Suso (en sustitución del Sr. Sierra Cebollero), por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales y Rodrigo Pla, y los Sres. Ortiz Gutiérrez, Peralta Romero (en sustitución de la Sra. Sánchez Garcés) y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe. El Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos), no asiste a la sesión. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta a la compareciente, Sra. Moracho Torrente, y a sus acompañantes, y disculpando la ausencia del portavoz del G.P. Mixto Sr. Corrales Palacio.

Se entra directamente en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente (tramitación conjunta), a petición del G.P. Socialista, del G.P. Chunta Aragonesista, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades y del G.P. Mixto, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente en la presente legislatura.

Interviene en primer lugar la Sra. Directora General, D.ª Ana María Moracho Torrente, exponiendo las líneas generales en las distintas áreas de su responsabilidad, especificando diferentes programas en marcha o en estudio.

A continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen, en primer lugar, por parte de los Grupos Parlamentarios proponentes, el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista, y la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; a continuación intervienen, por parte del resto de Grupos Parlamentario, el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta de la Sra. Directora General a las cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, y tras un breve receso, se pasa el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 142/23-XI, sobre el uso de móviles en las escuelas, presentada por el G.P. Socialista, que defiende el Sr. Urquizu Sancho.

La Sra. Gaspar, en este momento, solicita turno de palabra por alusiones para leer un documento relacionado con una afirmación hecha por el Sr. Urquizu Sancho en su presentación de la iniciativa.

A esta PNL se han presentado dos enmiendas por el G.P. Chunta Aragonesista, que defiende la Sra. Lasobras Pina.

En el turno de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, que solicita la votación por separado, y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular, que realiza una enmienda *in voce*.

El Sr. Urquizu Sancho admite la votación por separado y las dos enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista, rechazando la enmienda *in voce,* del G.P. Popular.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 142/23-XI, obteniéndose los siguientes resultados en la votación por separado de los dos apartados que la integran:

— El apartado primero es aprobado por unanimidad.

— El apartado segundo queda rechazado al obtener 8 votos a favor (GG. PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe), 10 en contra (GG. PP. Popular y Vox en Aragón) y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Guitarte Gimeno, la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Civiac Llop, el Sr. Urquizu Sancho y la Sra. Gaspar Martínez.

Se retoma el primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ
V.º B.º
La Presidenta
CARMEN HERRARTE CAJAL

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente:
— A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su dirección general en la presente legislatura.
— A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente en la presente legislatura.
— A propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar de las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente en la presente legislatura.
— A petición del G.P. Mixto, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente en la presente legislatura.
3. Proposición no de Ley núm. 142/23-XI, sobre el uso de móviles en las escuelas, presentada por el G.P. Socialista.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades el día 20 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.
Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 20 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón.
Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Carmen Herrarte Cajal, asistida por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal y Gaspar Martínez, y los Sres. Arrechea Silvestre, Gallart Monzón y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales Rodrigo Pla y Sánchez Garcés, y los Sres. Ortiz Gutiérrez y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.
Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta a la Directora General de Ciencia e Investigación, Sra. Gayán Sanz, y al equipo que la acompaña.
Se entra directamente en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Ciencia e Investigación (tramitación conjunta), a petición del G.P. Socialista, del G.P. Chunta Aragonesista, del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades y del G.P. Mixto (A.P. Podemos), al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Ciencia e Investigación en la presente legislatura.

Interviene en primer lugar la Sra. Directora General, D.ª M.ª Pilar Gayán Sanz, exponiendo las distintas acciones realizadas y previstas en las diferentes áreas de su dirección general, especificando las vinculadas al Servicio de Gestión de la Investigación e Innovación, y al Servicio de Programación y Planificación de I+D+i.

A continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen, en primer lugar, por parte de los Grupos Parlamentarios proponentes, el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (AP. Podemos). A continuación, intervienen, por parte del resto de Grupos Parlamentario, el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Artieda Puyal, del G.P. Popular.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta de la Sra. Directora General a las cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, y tras un breve receso, se pasa el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 50/24, sobre el Premio Extraordinario de Enseñanzas Artísticas, presentada por los GG. PP. Popular y Vox en Aragón, y que defienden la Sra. Gaspar Martínez y el Sr. Civiac Llop, respectivamente. A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos); el Sr Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista, anunciando todos ellos su voto a favor.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 50/24, resultando aprobada por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Civiac Llop, el Sr. Urquizu Sancho y la Sra. Gaspar Martínez.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 57/24, sobre el comedor escolar en los colegios públicos de la ciudad de Teruel, presentada por el G.P. Socialista y defendida por el Sr. Urquizu Sancho. A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos); el Sr Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncian su voto a favor; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, que plantea una enmienda *in voce*, y la Sra. Gaspar Martínez, que se reafirma en la enmienda *in voce* del G.P. Vox en Aragón.

El Sr. Urquizu Sancho señala que no acepta la enmienda *in voce*.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. núm. 57/24, resultando rechazada por 9 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Corrales Palacio, la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Urquizu Sancho y la Sra. Gaspar Martínez.

Se retoma el primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, aprobándose por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ
V.º B.º
La Presidenta
CARMEN HERRARTE CAJAL

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Ciencia e Investigación (tramitación conjunta):

— A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Ciencia e Investigación en la presente legislatura.

— A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Ciencia e Investigación en la presente legislatura.

– A propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Ciencia e Investigación en la presente legislatura.

— A propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar de las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Ciencia e Investigación en la presente legislatura.

— A petición del G.P. Mixto (A.P. Podemos), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General de Ciencia e Investigación en la presente legislatura.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 50/24, sobre el Premio Extraordinario de Enseñanzas Artísticas, presentada por los GG. PP. Popular y Vox en Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 57/24, sobre el comedor escolar en los colegios públicos de la ciudad de Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades el día 19 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 19 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Carmen Herrarte Cajal, asistida por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal y Gaspar Martínez, y los Sres. Arrechea Silvestre, Gallart Monzón y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales, Rodrigo Pla y Zamora Mora (en sustitución de la Sra. Sánchez Garcés), y los Sres. Ortiz Gutiérrez y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta.

Se entra en el primer punto del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 20 de febrero de 2024.

Se pasa seguidamente al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Personal, Formación e Innovación, a petición de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre el plan retributivo docente del período 2024-2027.

Interviene en primer lugar el Sr. Director General, D. José María Cabello Sáenz de Santa María, explicando la situación en materia retributiva del personal docente y los objetivos que se plantea cumplir el Departamento en este ámbito.

A continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen, en primer lugar, el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). Seguidamente, interviene el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, que formula la misma queja que el Portavoz del G.P. Mixto; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista, que realiza también una queja, y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, y tras un breve receso de dos minutos, se pasa el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción 3/24, dimanante de la Interpelación 8/24, relativa a la política de educación no universitaria, presentada por el G.P. Socialista, que defiende el Sr. Urquizu Sancho.

A esta Moción no se han presentado enmiendas.

En el turno de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos); el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncian su voto a favor, y el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular, que votaran en contra.

Se somete entonces a votación la Moción núm. 3/24, resultando rechazada por 9 votos a favor y 10 en contra.

Explican su voto el Sr. Corrales Palacio, la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Civiac Llop, el Sr. Urquizu Sancho y la Sra. Gaspar Martínez.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 97/24, sobre la incorporación de un Técnico de Auxiliar de Educación Infantil en el CEIP Lucien Briet de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y defendida por la Sra. Lasobras Pina.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas.

En el turno de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Corrales Palacio, que anuncia su voto a favor; el Sr. Guitarte Gimeno, que también votará a favor; el Sr. Civiac Llop, indicando su voto en contra; el Sr. Urquizu Sancho, que anuncia su voto a favor, y la Sra. Gaspar Martínez, que anuncia su voto en contra.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. núm. 97/24, resultando rechazada por 9 votos a favor y 10 en contra.

Explican su voto los Sres. Corrales Palacio, Guitarte Gimeno, la Sra. Lasobras Pina, y los Sres. Civiac Llop y Urquizu Sancho.

Pide la palabra la Sra. Lasobras Pina, por el artículo 121 del Reglamento de la Cámara, reprobando las alusiones que afectan al decoro de su Grupo Parlamentario por parte del Sr. Civiac Llop.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ
V.º B.º
La Presidenta
CARMEN HERRARTE CAJAL

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Personal, Formación e Innovación:
— A petición de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre el plan retributivo docentes período 2024-2027.
3. Debate y votación de la Moción núm. 3/24, dimanante de la Interpelación núm. 8/24, relativa a la política de educación no universitaria, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 97/24, sobre la incorporación de un Técnico de Auxiliar de Educación Infantil en el CEIP Lucien Briet de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades el día 9 de abril de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de abril de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 9 de abril de 2024, se reúne la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Carmen Herrarte Cajal, asistida por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal y Gaspar Martínez, y los Sres. Arrechea Silvestre, Gallart Monzón y Giménez Macarullá (en sustitución del Sr. Sierra Ceballero), por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales y Sánchez Garcés, y los Sres. Alastuey Lizáldez (en sustitución de la Sra. Rodrigo Pla), Ortiz Gutiérrez y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta.

Se entra en el primer punto del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 19 de marzo de 2024.

Se pasa seguidamente al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, a petición de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre la Formación Profesional en Aragón.

Interviene en primer lugar el Sr. Director General, D. Luis Mariano Mallada Bolea, explicando las actuaciones realizadas en materia de Formación Profesional y especificando los distintos ámbitos.

A continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios, interviene en primer lugar el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), que manifiesta su queja por el establecimiento de los órdenes del día sin que se permita la inclusión de iniciativas de la oposición, y anuncia que no volverá a asistir a la Mesa ampliada hasta que haya respeto a la oposición. Seguidamente, interviene el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, señalando también la queja de no introducir en el orden del día los comparecientes que se solicitan por los grupos de la oposición, haciendo después uso de su turno para contestar al Director General. A continuación, la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, que formula la misma queja en cuanto a la fijación del orden del día, continuando con el contenido de la comparecencia. Seguidamente interviene el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, preguntando algunas cuestiones al Director General. A continuación, el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista, comienza la intervención con la misma queja por el veto a la comparecencia del Secretario General Técnico. La Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular, cierra el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, y tras un breve receso de dos minutos, se pasa el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 51/24, sobre un plan de climatización de las aulas, presentada por el G.P. Popular, que defiende la Sra. Gaspar Martínez.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas.

En el turno de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos), anunciando su voto en contra de la Proposición no de Ley; el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncian su voto a favor; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, solicitando aclarar la referencia a la habilitación de las partidas presupuestarias precisas, y anuncia su voto a favor. Finaliza el turno el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista, que anuncia que votará en contra.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 51/24, resultando aprobada por 12 votos a favor y 7 en contra.

Explican su voto el Sr. Civiac Llop, que pide la palabra posteriormente, por el artículo 121 del Reglamento, por inexactitudes del Sr. Urquizu Sancho; el Sr. Urquizu Sancho y la Sra. Gaspar Martínez.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 129/24, sobre la organización logística de las pruebas de Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU), presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y defendida por el Sr. Guitarte Gimeno, que propone una corrección en el texto presentado, incorporando la localidad de Tarazona en el punto número 2, omitida debido a un error en la redacción de la Proposición no de Ley.

En el turno de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Corrales Palacio, la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Civiac Llop, el Sr. Urquizu Sancho y la Sra. Artieda Puyal, anunciando todos sus voto a favor de la PNL, con la enmienda *in voce* planteada por los GG. PP. Popular y Vox en Aragón al punto 2, incorporando el inciso «atendiendo a la demanda existente».

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. núm. 129/24, resultando aprobada por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Guitarte Gimeno, y las Sras. Lasobras Pina y Artieda Puyal.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ
V.º B.
La Presidenta
CARMEN HERRARTE CAJAL

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional:

— A petición de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre la Formación Profesional en Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 51/24, sobre un plan de climatización de las aulas, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 129/24, sobre la organización logística de las Pruebas de Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU), presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades el día 30 de abril de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de abril de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 30 de abril de 2024, se reúne la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Carmen Herrarte Cajal, asistida por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos y por, D.ª Elena Allué de Baro (que ejerce las funciones de secretaria en ausencia de D.ª Silvia Casas Foz). Asisten las Sras. Artieda Puyal, Gaspar Martínez y Navarro Viscasillas (en sustitución de la Sra. Casas Foz), y los Sres. Arrechea Silvestre, Gallart Monzón y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales, Rodrigo Pla y Sánchez Garcés, y los Sres. Ortiz Gutiérrez y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Morón Sanjuán (en sustitución del Sr. Arranz Ballesteros) y Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta y comunicando la alteración del orden en la sustanciación del orden del día en cuanto a la comparecencia del Secretario General Técnico, al demorar su llegada por incidencia ajena a su voluntad.

Se entra en el primer punto del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 9 de abril de 2024.

Se pasa seguidamente al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 76/23-XI, relativa a la libertad de educación, presentada conjuntamente por los GG. PP. Popular y Vox en Aragón, que defienden la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular, y el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas.

En el turno de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos); el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista, anunciando todos ellos su voto en contra.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 76/23-XI, resultando aprobada por 10 votos a favor y 9 en contra.

Explican su voto el Sr. Corrales Palacio, la Sra. Lasobras Pina, los Sres. Civiac Llop y Urquizu Sancho, pidiendo la palabra, posteriormente, el Sr. Civiac Llop, por el artículo 121 del Reglamento, por inexactitudes del Sr. Urquizu Sancho, y la Sra. Gaspar Martínez.

A continuación, se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el nuevo plan de infraestructuras y equipamientos para los centros educativos en Aragón.

Interviene en primer lugar la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, preguntando cuestiones en relación con las infraestructuras educativas.

Contesta el Secretario General Técnico, D. Manuel Magdaleno Peña, dando paso posteriormente a los turnos de réplica y dúplica por ambos intervinientes.

A continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios, interviene, en primer lugar, el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), que comienza su intervención reiterando su queja por el establecimiento de los órdenes del día en la Mesa ampliada sin que se permita la inclusión de iniciativas de la oposición y siguiendo con diversas preguntas al Secretario General Técnico. Seguidamente, interviene el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista, comienza la intervención con la misma queja por el veto a la comparecencia del Secretario General Técnico, y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular, que cierra el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Secretario General Técnico a las cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, y tras un breve receso de dos minutos, se pasa el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 106/23-XI, relativa a las medidas para atajar el acoso escolar, presentada por el G.P. Socialista, que defiende el Sr. Urquizu Sancho, comenzando su intervención haciendo cons-

tar su queja por la intervención realizada por el Sr. Secretario General Técnico al indicar presunta malversación y responsabilidad contable por alcance del anterior equipo de Gobierno de Educación. Pide también equidad a la Presidenta de la Mesa de la Comisión en la moderación de los debates.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas. En este debate, el Sr. Guitarte, del G.P. Aragón-Teruel Existe, se ausenta.

En el turno de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos), quejándose también por las manifestaciones realizadas por el Secretario General Técnico en su intervención, continuando con el contenido de la Proposición no de Ley y anunciando su voto a favor; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, que también se queja de la gravedad de las acusaciones realizadas por el Secretario General Técnico, e indicando su voto a favor; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, anunciando su voto a favor. Finaliza el turno la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular, que votará también a favor de la iniciativa.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 106/23-XI, resultando aprobada por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Urquizu Sancho y la Sra. Gaspar Martínez.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y veinte minutos.

La Secretaria Suplente de la Comisión
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.
La Presidenta
CARMEN HERRARTE CAJAL

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades:

— A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el nuevo plan de infraestructuras y equipamientos para los centros educativos en Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 76/23-XI, sobre la libertad de educación, presentada conjuntamente por los GG. PP. Popular y Vox en Aragón.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 106/23-XI, relativa a las medidas para atajar el acoso escolar, presentada por el G.P. Socialista.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades el día 14 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 14 de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Carmen Herrarte Cajal, asistida por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos y por la Secretaria, D.ª Silvia Casas Foz. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal y Gaspar Martínez, y los Sres. Arrechea Silvestre, Gallart Monzón y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales, Rodrigo Pla y Sánchez Garcés, y los Sres. Ortiz Gutiérrez y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el

Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta al Sr. Rector y al equipo que le acompaña, resaltando lo esperada de la comparecencia por todos los Grupos Parlamentarios.

Se entra en el primer punto del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 19 de marzo de 2024.

Se entra directamente en el punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de la Universidad de Zaragoza.

Comienza la exposición, en primer lugar, el Sr. Rector, D. José Antonio Mayoral Murillo, hablando del personal técnico e investigador, de la plantilla de personal de administración y servicios que requiere renovación por la creciente media de edad y la necesidad de mayor cualificación, así como de los procesos de estabilización y de nuevo ingreso. Se refiere al coste económico de las novedades introducidas en materia de personal. Hace referencias específicas a determinadas titulaciones: Máster de la Abogacía y la Procura, más plazas en Medicina, Ingeniería Biomédica, Matemáticas, Ingeniería Informática, Ingeniería Eléctrica y Electrónica e Ingeniería aeroespacial, entre otras referencias de nuevas titulaciones de máster. Cierra la exposición con referencias a las infraestructuras en las tres provincias, por 30 millones de euros, y el incremento de las cátedras en colaboración con instituciones, o los contratos en I+D+i, entre otras cuestiones.

A continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios, interviene, en primer lugar, el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), que se refiere a cuestiones presupuestarias para 2024 y a las movilizaciones en la comunidad universitaria en relación con la situación en Gaza. Seguidamente, interviene el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, refiriéndose al grado de Medicina en Teruel, Biomedicina en Zaragoza y Podología en Huesca, así como al de Ingeniería aeroespacial. Se refiere a la descentralización universitaria para equilibrio territorial.

A continuación, la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, también hace referencia a las movilizaciones por el pueblo palestino de Gaza y al papel de la Universidad en este tipo de cuestiones. Realiza diversas consideraciones sobre el acuerdo de financiación universitario, infraestructuras universitarias, convenios para un plan de movilidad, el gabinete psicosocial o los puntos de atención violeta, entre otras cuestiones.

Seguidamente interviene el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, deseando lo mejor en la gestión del Rector y destacando la importancia de la Universidad para su Grupo Parlamentario. Pregunta por las infraestructuras, la creación de nuevas titulaciones, sobre el personal docente e investigador, las tasas universitarias, entre otras cuestiones. Realiza manifestaciones sobre la neutralidad ideológica y política de la Universidad ante las movilizaciones actuales en la misma en favor del pueblo palestino en Gaza.

A continuación, el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista, defiende el espacio universitario como lugar reivindicativo. Plantea diversas cuestiones como la situación de la Universidad de Zaragoza en el puesto 20 del ranking Shangai de Universidades y pregunta si tienen alguna planificación para mejorar esta posición. Se refiere a la reciente aprobación de los estatutos de la Universidad y realiza comentarios sobre las modificaciones incluidas en cuanto a la gobernanza, limitación de mandato, o requisitos para futuro Rector. Plantea dudas sobre la suficiencia del modelo de plaza de ayudante-doctor, y otras cuestiones sobre financiación, internacionalización y Erasmus, entre otras.

La Sra. Artieda Puyal, por el G.P. Popular, cierra el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios hablando sobre las mejoras en internacionalización, infraestructuras, rejuvenecimiento de la plantilla y la carrera profesional. Destaca el incremento de los costes con la nueva ley, que debería asumir el Ministerio. Resalta la importancia de la mejora de la calidad docente e investigadora, la oferta formativa o la Universidad de la experiencia, entre otras cuestiones.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Rector a las cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ
V.º B.
La Presidenta
CARMEN HERRARTE CAJAL

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza:
— A petición propia, al objeto de informar sobre la situación de la Universidad de Zaragoza.
3. Ruegos y preguntas.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 29 de agosto de 2024, por el que se incorporan dos plazas vacantes de letrado/a de las Cortes de Aragón a la Oferta de Empleo Público de las Cortes y el Justicia de Aragón para el año 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, vista la propuesta de la Letrada Mayor, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.— Acordar la incorporación de dos plazas vacantes de letrado/a de las Cortes de Aragón a la Oferta de Empleo Público de las Cortes y el Justicia de Aragón para el año 2024, modificando, en consecuencia, el Acuerdo de Mesa de las Cortes de Aragón de 8 de mayo de 2024.

SEGUNDO.— Modificar el Anexo I del Acuerdo de Mesa de las Cortes de Aragón, de 26 de junio de 2024, a la Oferta de Empleo Público de las Cortes y el Justicia de Aragón para el año 2024, que queda redactado en los términos del Anexo I del presente acuerdo.

TERCERO.— El presente Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 29 de agosto de 2024.

La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO I

ACCESO POR TURNO LIBRE. FUNCIONARIOS			
GRUPO	**SUBGRUPO**	**DENOMINACIÓN**	**N.°**
A	A1	Letrado	2
A	A1	Técnico/a Superior Jurídico	2
A	A1	Analista de Sistemas	2
A	A2	Técnico/a de Gestión	1
C	C1	Oficial administrativo	5
C	C2	Auxiliar de Protocolo y Relaciones Institucionales	1
TOTAL PLAZAS			**13**

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
   - 1.1. Proyectos de Ley
     - 1.1.1. Aprobados
     - 1.1.2. En tramitación
     - 1.1.3. Rechazados
     - 1.1.4. Retirados
   - 1.2. Proposiciones de Ley
     - 1.2.1. Aprobadas
     - 1.2.2. En tramitación
     - 1.2.3. Rechazadas
     - 1.2.4. Retiradas
   - 1.3. Iniciativas legislativas populares
     - 1.3.1. Aprobadas
     - 1.3.2. En tramitación
     - 1.3.3. Rechazadas
     - 1.3.4. Retiradas
   - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
     - 1.4.1. Lectura única
       - 1.4.1.1. Aprobados
       - 1.4.1.2. En tramitación
       - 1.4.1.3. Rechazados
       - 1.4.1.4. Retirados
     - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
       - 1.4.2.1. Aprobado
       - 1.4.2.2. En tramitación
       - 1.4.2.3. Rechazado
       - 1.4.2.4. Retirado
     - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
       - 1.4.3.1. Aprobada
       - 1.4.3.2. En tramitación
       - 1.4.3.3. Rechazada
       - 1.4.3.4. Retirada
     - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
       - 1.4.4.1. Aprobados
       - 1.4.4.2. En tramitación
       - 1.4.4.3. Rechazados
       - 1.4.4.4. Retirados
       - 1.4.4.5. Caducados
     - 1.4.5. Delegaciones legislativas
       - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
       - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
     - 1.4.6. Decretos Leyes
   - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
     - 1.5.1. Reglamento
     - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
   - 2.1. Sesión de investidura
   - 2.2. Moción de censura
   - 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
   - 3.1. Proposiciones no de Ley
     - 3.1.1. Aprobadas
       - 3.1.1.1. En Pleno
       - 3.1.1.2. En Comisión
     - 3.1.2. En tramitación
       - 3.1.2.1. En Pleno
       - 3.1.2.2. En Comisión
     - 3.1.3. Rechazadas
       - 3.1.3.1. En Pleno
       - 3.1.3.2. En Comisión
     - 3.1.4. Retiradas
     - 3.1.5. Caducadas
   - 3.2. Interpelaciones
     - 3.2.1. En tramitación
     - 3.2.2. Retiradas
   - 3.3. Mociones
     - 3.3.1. Aprobadas
       - 3.3.1.1. En Pleno
       - 3.3.1.2. En Comisión
     - 3.3.2. En tramitación
       - 3.3.2.1. En Pleno
       - 3.3.2.2. En Comisión
     - 3.3.3. Rechazadas
       - 3.3.3.1. En Pleno
       - 3.3.3.2. En Comisión
     - 3.3.4. Retiradas
   - 3.4. Preguntas
     - 3.4.1. Para respuesta oral
       - 3.4.1.1. En Pleno
       - 3.4.1.2. En Comisión
       - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
       - 3.4.1.4. Retiradas
     - 3.4.2. Para respuesta escrita
       - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
       - 3.4.2.2. Respuestas
       - 3.4.2.3. Retiradas
   - 3.5. Comparecencias
     - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
       - 3.5.1.1. En Pleno
       - 3.5.1.2. En Comisión
     - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
     - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
     - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
   - 3.6. Comunicaciones de la DGA
     - 3.6.1. Comunicaciones
     - 3.6.2. Propuestas de resolución
     - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
     - 3.7.1. Planes y programas
     - 3.7.2. Propuestas de resolución
     - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
     - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
     - 3.8.2. Propuestas de resolución
     - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.9. Comisiones de investigación
   - 3.10. Comisiones especiales de estudio
   - 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
   - 4.1. Tribunal Constitucional
   - 4.2. Tribunal de Cuentas
   - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
   - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
   - 5.1. Convenios y acuerdos
   - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
   - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
   - 6.2. Justicia de Aragón
   - 6.3. Auditor General
   - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
   - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
   - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
   - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
   - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
   - 7.1. De Pleno
   - 7.2. De Diputación Permanente
   - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
   - 8.1. Mesa
   - 8.2. Grupos Parlamentarios
   - 8.3. Diputación Permanente
   - 8.4. Comisiones
   - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
   - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
   - 9.2. Régimen interior
   - 9.3. Personal
   - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
    - 10.1. Informe anual
    - 10.2. Informes especiales
    - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
    - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
    - 12.1. Informe anual
    - 12.2. Otros informes
    - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
    - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
    - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
      - 13.1.1. Aprobada
      - 13.1.2. En tramitación
      - 13.1.3. Rechazada
    - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
      - 13.2.1. Aprobados
      - 13.2.2. En tramitación
      - 13.2.3. Rechazados
      - 13.2.4. Retirados
    - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
    - 13.4. Otros documentos

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219